

**Ejercicios de Control Territorial en el Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon
(Cauca). Una Mirada en el Marco de la Firma del Acuerdo de Paz en 2016**

Yessi Alexandra Delgado Muñoz

Directora:

Julieth Marcela López Arboleda

Trabajadora Social. Mg. en Sociología

Trabajo de Grado para Optar por el Título de Trabajadora Social

Universidad del Valle. Sede Norte del Cauca

Facultad de Humanidades

Programa Académico de Trabajo Social

Santander de Quilichao, Cauca

2022

Dedicatoria

A Dios por la vida y la fuerza que me brindó para alcanzar este proceso, a mi abuela que
está en otro plano pero que algún día le prometí que lo iba a lograr.

A mi madre por su apoyo, porque hizo todo lo posible para que nunca me faltara nada, a
mi hermano quien se convirtió en un padre, me apoyó incondicionalmente en este proceso, no
sabes cuánto te admiro por todo lo que vas logrando. No me alcanzará la vida para
recompensarlos todo lo que han hecho por mí, pero trataré de apoyarlos como ustedes lo hicieron
conmigo en esta corta vida.

A mi familia Muñoz Tanguino desde lo más profundo de mi ser, los quiero y les
agradezco por abrirme las puertas de su casa. Cada uno de ustedes aportó con un granito de arena
en este proceso, que la vida les recompense en abundancia.

A mi madrina quien llegó a ocupar un lugar muy importante en mi vida, por sus consejos
y apoyo incondicional.

También dedico este logro a mis mascotas, quienes para mí hacen parte y son mi familia,
pues se convirtieron en una parte fundamental de mi vida, mis compañeros de vida y de este
proceso.

Agradecimientos

Gracias a mi Universidad por haberme permitido formarme en ella, a los excelentes profesores quienes no solamente aportan a nuestro crecimiento profesional, sino también a nuestro crecimiento personal. Me llevo muy buenos recuerdos y gran aprecio a mi querida Univalle.

Agradezco a tres personas muy importantes en este proceso: la profesora Julieth Marcela López Arboleda, la directora de mi Trabajo de Grado gracias por su disciplina para conmigo y su acompañamiento, más que nadie sabe el camino que pasé para lograr esta meta; al profesor Jorge Luís Rentería, y Diego Mercado, los supervisores de mi Práctica Profesional quienes me orientaron y escucharon en momentos difíciles, gracias a los tres por su comprensión.

A las personas que colaboraron con sus relatos, voces y experiencias, en el desarrollo de esta investigación, gracias por abrirme las puertas de su territorio y depositar su confianza en mí.

Por último, a mis amigos, amigas de la Universidad y de la vida que de manera directa o indirecta fueron partícipes de este proceso.

Resumen

En este proyecto de investigación se planteó como objetivo analizar de qué manera la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC-EP y el gobierno de Colombia en 2016 ha incidido en los ejercicios de control territorial de las autoridades indígenas del Resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca). La metodología que se utilizó fue cualitativa, con un tipo de estudio descriptivo, se realizaron seis entrevistas repartidas a integrantes de la guardia indígena, y autoridades indígenas, mayores de 30 años, quienes se seleccionaron una vez se acercó a campo de acuerdo a la orientación de la máxima autoridad del Resguardo. En cuanto a los resultados del estudio, se puede resaltar que, la influencia de la implementación del Acuerdo de Paz en el Resguardo San Lorenzo trajo consigo dificultades para el desempeño de las funciones de la guardia indígena, afectaciones negativas al territorio a la autonomía y la identidad, pues el no tener claro qué actor armado es causante de actos violentos, desequilibra las actuaciones de la comunidad, la tranquilidad y pone en riesgo la seguridad y la vida de los habitantes del Resguardo.

Palabras clave: territorio, control territorial, autonomía indígena, identidad indígena, guardia indígena.

Tabla de Contenido

	Pág.
Resumen.....	4
Introducción	9
Capítulo 1. Planteamiento del Problema.....	11
1.1 Problema de Investigación.....	11
1.2 Antecedentes	20
1.2.1 Ámbito Internacional	21
1.2.2 Factores político-económicos	23
1.2.3 Factores culturales	26
1.2.4 Apuestas y retos del posconflicto	27
1.3 Pregunta de Investigación.....	30
1.4 Justificación	30
Capítulo 2. Objetivos	32
2.1 Objetivo General.....	32
2.2 Objetivos específicos	32
Capítulo 3. Marcos de Referencia.....	33
3.1 Marco Contextual	33
3.1.1 Ubicación geográfica y cultural	33

3.1.2 Organización Indígena	37
3.1.3 Marco Normativo y Legal.....	41
3.1.4 Acuerdo de Paz	43
3.2 Marco Teórico-Conceptual	46
3.2.1 Pensamiento Decolonial.....	46
3.2.2 Autonomía Indígena.....	48
3.2.3 Territorio Desde la Visión Indígena	49
3.2.4 Control Territorial Desde La Visión Indígena Del Cauca	50
3.2.5 Identidad Indígena	52
3.2.6 Mecanismos de Protección	55
Capítulo 4. Estrategia Metodológica.....	56
4.1 Tipo de Estudio	56
4.2 Selección de los participantes	57
4.3 Técnicas	58
4.4 Categorías de Análisis	59
Capítulo 5. “Nosotros Solamente Luchamos con el Bastón Ellos Vienen con Armas y nos Intimidán”. Indagando la Incidencia del Acuerdo de Paz Sobre la Autonomía Indígena	60
5.1 El Territorio es Nuestro Alrededor, Para mí el Territorio es la Vida	60
5.2 “Si Uno Mismo no se Cuida no Tiene Seguridad Explorando”. El Gobierno Propio y la Autodeterminación Indígena.....	66

5.3 Tenemos Gobierno Propio, Somos Autoridad tradicional y Quien Decide es la Asamblea	69
Capítulo 6. “Porque el que Coge Plata ya Se Va a Olvidar de Nuestra Organización”. Analizando la Identidad Indígena Tras la Firma del Acuerdo de Paz.....	74
6.1 “Como la Plata no la Vamos a Comer, Cuidamos Nuestro Territorio e Identidad”	74
6.2 Vienen de Afuera a Acabar con Nuestras Tradiciones	79
6.3 “Nosotros Hablamos Nasa Porque Si No Hay esa Nuestra Lengua Entonces Ya se Pierden Todas las Identidades”	83
Capítulo 7. El Guardia Indígena es el que Vela por el Territorio, Cuidamos Nuestra Madre Naturaleza y que Gente Extraña no Venga Aquí a Mandar. Guardia Indígena Como Mecanismo de Protección.....	88
7.1 “Somos Defensores al Servicio de la Comunidad y el Lema que Manejamos es Defender el Territorio”	88
7.2 “Caminamos el Territorio para que la Gente que Viene a Desarmonizar Sepa que la Fuerza Esta Ahí”	91
Conclusiones	97
Recomendaciones	100
Bibliografía	103
Apéndice	113

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Caracterización de los entrevistados</i>	57
Tabla 2. <i>Categorías de análisis</i>	59

Introducción

El presente trabajo de grado nace del interés por los temas político – sociales que de alguna u otra manera inciden o alteran las actuaciones de las comunidades, especialmente de las que han sido vulneradas o afectadas históricamente. Las comunidades indígenas han sido violentadas a lo largo del tiempo por diferentes actores, en especial por grupos armados al margen de la ley, los cuales han ocasionado desplazamientos, secuestros, asesinatos, invasiones, etc. En Colombia lastimosamente se siguen viviendo esos conflictos que desarmonizan las comunidades indígenas; a pesar de la búsqueda de la paz por medio de las desmovilizaciones de estos grupos armados no hay garantías de no repetición de hechos violentos que atentan contra la vida de las comunidades. En ese sentido, este estudio se centró en el análisis de la incidencia de la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 en el Gobierno de Juan Manuel Santos, sobre los ejercicios de control territorial en el Resguardo San Lorenzo de Caldonó.

Es importante abordar estos temas, conocer las realidades de las comunidades, a través de la voz de las personas que viven el conflicto y con anhelo esperan la paz, tranquilidad y armonía en su territorio; porque desde estas voces se visibilizan las nuevas problemáticas que surgen en un esperado período de posconflicto. Pues, eventos políticos tan importantes como es la firma de un acuerdo de paz con un grupo armado, en un país donde el conflicto armado generó miles de actos violentos, merecen ser analizados y evaluados, con el fin de generar impacto en las comunidades y construir una paz estable y duradera.

En ese marco, se plantea este acercamiento a conocer una realidad de las muchas que viven las comunidades quienes han sido víctimas del conflicto armado, en una investigación desglosada de la siguiente manera: en el primer capítulo, los lectores encuentran todo lo referido al planteamiento del problema: descripción del mismo, antecedentes, pregunta de investigación

y justificación,; en el segundo capítulo se presentan los objetivos del proyecto, en el tercer capítulo se desarrolla el marco de referencia sobre el cual se apoyó la investigación, es decir, el marco contextual, el marco teórico-conceptual; y el cuarto capítulo refiere a la estrategia metodológica seleccionada.

El desarrollo de los objetivos planteados, se presentan en los capítulos quinto, sexto y séptimo. El quinto capítulo se refiere a la incidencia de la implementación del acuerdo de paz en los procesos de autonomía indígena en el Resguardo San Lorenzo de Caldonó. Por su parte, en el sexto capítulo se busca reconocer el papel que juega la identidad indígena en los ejercicios de control territorial desarrollados en el período de la implementación del Acuerdo de Paz; y finalmente, el séptimo capítulo presenta un intento por identificar los mecanismos de protección implementados en el resguardo San Lorenzo a partir del acuerdo firmado entre la FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016.

Para finalizar, se presentan conclusiones y reflexiones, producto del análisis de los datos obtenidos a través de las seis (6) entrevistas realizadas. Además de la revisión de material bibliográfico afín al tema, llegando a dar respuesta a los objetivos planteados, también se hace una reflexión sobre la importancia de haber estudiado este tema desde la profesión de Trabajo Social.

Capítulo 1. Planteamiento del Problema

En este capítulo se aborda inicialmente el problema de investigación enfocado en el tema del territorio, los ejercicios de control territorial que ejercen en un determinado resguardo, el cual ha sido afectado negativamente por el conflicto armado ejercido por diversos actores que buscan beneficios económicos y territoriales. Para entender el contexto se da un panorama de lo que ha sido el conflicto armado en Colombia, especialmente en el territorio caucano a lo largo de la historia. Seguido a esto se plantea la pregunta problema que guía la investigación, los antecedentes que se encontraron frente al tema de investigación y la justificación del presente estudio.

1.1 Problema de Investigación

Desde los años 50 el territorio colombiano se ha visto enmarcado en un contexto de violencia, donde el accionar delictivo (asesinatos, secuestros, extorsiones, etc.), perpetrado por actores ilegales como las denominadas guerrillas, grupos paramilitares, carteles de narcotráfico, bandas criminales y disidencias, que ha dejado imborrables secuelas que alteran la tranquilidad y las dinámicas de diversas comunidades.

Desde esta perspectiva, “el GMH identifica cuatro períodos de la evolución de la guerra: el primero que comprende los años 1958 a 1982, corresponde a la transición de la Violencia Bipartidista a la Violencia Subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas, enmarcado aquí el surgimiento de las FARC (Fuerzas armadas Revolucionarias de Colombia) entre 1964 y 1965. La incidencia de los fenómenos revolucionarios del mundo, como la Revolución Cubana, Revolución China, en ese momento, contribuyeron a la conformación de las guerrillas ELN (Ejército de Liberación Nacional), EPL (Ejército Popular de Liberación) y M19

(Movimiento 19 de abril), sucesos que además se vieron enmarcados en medio de las movilizaciones campesinas y estudiantiles, grupos que se conformaron por jóvenes ciudadanos inspirados con ideologías de la revolución cubana y china y herederos campesinos de guerrillas gaitanistas del Magdalena Medio, Sinú y Valle del río San Jorge, donde los hitos de su revolución se basan en las ideas del Che Guevara y el cura Camilo Torres.

El segundo período comprende los años 1982 a 1996, cuando se dio la expansión de las guerrillas y el surgimiento del paramilitarismo. Es importante destacar que, en este período, en el gobierno de Belisario Betancur se dio el primer intento de lograr un proceso de paz con las FARC, proceso que llevó a la creación de la Unión Patriótica (UP), sin embargo, esto causó la creación de grupos paramilitares, como defensa contrainsurgente. Defensa que acabó con la UP y causó la unión del paramilitarismo con el narcotráfico.

Finalizando este período se reactivaron las negociaciones de paz con el M19, EPL, Quintín Lame, PRT, ELN, así se impulsó también la nueva Constitución Política de 1991.

El tercer período comprende los años 1996 a 2005, en este período se presenta la expansión y auge de la guerrilla y el paramilitarismo, focalizan un conflicto armado por el territorio y el poder. Las masacres y las nuevas acomodaciones de estos grupos se ligaron a factores económicos, por una parte, los paramilitares en 1997 se consolidaron como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se centraron en mega proyectos, minería, en la parte norte del país, mientras que las FARC se expandió militarmente, se centraron en generar economías cocaleras al sur del país.

El cuarto período comprende los años (2005-2012), en este período se dio un gran paso a la desmovilización de las AUC, y la ofensiva militar a las FARC.

En el proceso de desmovilización de las AUC, se fracasó, pues se rearmaron entre los años 2008 y 2010, uniéndose al narcotráfico. Por otra parte, la ofensiva militar a las FARC, en un principio las debilitó, sin embargo, se reacomodaron y se expandieron territorialmente (Centro de Memoria Histórica, 2013).

No obstante, al recuento histórico, se debe puntualizar que el departamento del Cauca se constituye como uno de los principales epicentros de guerra, pues al conectar el occidente y el oriente con el centro de Colombia, se convierte en zona estratégica para transitar actividades ilícitas, provocando disputas por la ocupación de territorios. “En este sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), registra 244 incursiones armadas en el Cauca por parte de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)” (Editora Cauca, 2020, p. 1).

En este orden de ideas, se debe considerar que el Cauca es habitado mayoritariamente por población indígena, quienes además de ver en riesgo su vida, atestiguan la desarmonía que genera el conflicto en su territorio. Pues según datos del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, el número de víctimas indígenas en el departamento del Cauca asciende 38.000, en el marco del conflicto entre los años 1985 y 2016 (González, 2019, p.1).

Por esta razón la población indígena del Cauca, ha padecido los estragos del conflicto armado, no solo en el riesgo de su integridad y su vida misma, sino también en las afectaciones generadas a su territorio por la incursión de los distintos actores de la guerra, puesto que la relación de estos pueblos con el territorio se basa en el principio de autonomía y respeto por la naturaleza.

Para los pueblos indígenas, el territorio significa la casa grande, es el sustento y la seguridad de la vida, es el lugar donde los habitantes se reproducen, cazan, pescan, recolectan frutas silvestres comestibles, cultivan productos y crían animales, al igual que donde practican de

manera integral la medicina tradicional, por lo tanto, tienen que ser compartidos equitativamente entre los pobladores (Estrada, 2012).

El territorio es fundamental para la continuidad histórica y plenitud de vida de los pueblos indígenas, sustentada en la profunda relación con la madre tierra. Por ende, las dinámicas del conflicto armado atentan contra la continuidad y pervivencia de los pueblos indígenas, haciéndolos protagonistas indirectos del conflicto, toda vez que fueron y son víctimas de desplazamiento forzado, combates en sus territorios, implantación de economías legales e ilegales basadas en el monocultivo y explotación de minerales.

Desde esta perspectiva se denota que ser indígenas con cosmovisiones, usos y costumbres, es un desafío por la trayectoria histórica. Sin embargo, mediante la Constitución Política de Colombia de 1991, se reconocen espacios legitimados para los pueblos indígenas, como el referido en el Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Aunque legalmente se reconozcan esos espacios, en la práctica no son reconocidos totalmente, pues la influencia de diferentes actores como el Estado mismo y grupos al margen de la ley deslegitiman esos espacios.

El conflicto ha tocado el corazón mismo de los pueblos indígenas en cuanto a grupos étnicos (Osorio & Satizabal, 2020). Sin embargo, en un contexto plagado de adversidades, el pueblo indígena, organizados bajo la figura del CRIC desarrollaron una plataforma política para la recuperación, mantenimiento y control territorial.

En la historia larga, los Pueblos Indígenas han tenido la capacidad de darle la vuelta a las formas de imposición colonial y han fortalecido los mecanismos de resistencia desde las entrañas de la tierra, el cuto para sembrar, el rastrojo o monte, el cabildo y el resguardo. Estas últimas figuras, de coloniales, pasaron a ser estrategias de reivindicación de la identidad para la pervivencia (Centro Nacional de Memoria Histórica-Organización Nacional Indígena de Colombia, 2019, p.326).

Como se ha podido evidenciar los pueblos indígenas han instaurado un movimiento de resistencia por la vida y la dignidad del territorio. “La amenaza que representó la guerra para los Pueblos Indígenas conllevó la reafirmación de una estrategia de resistencia y lucha colectiva: la Guardia Indígena, como se le conoce, pero que también puede llamarse semaneros, capitanes y alguaciles” (Centro Nacional de Memoria Histórica-Organización Nacional Indígena de Colombia, 2019, p.414).

Es así como apoyados en la figura de la Guardia Indígena (Kiwe Thegnas), en este caso la Guardia Indígena del Cauca, tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad, siendo así, guardianes de nuestra vida que promueven siempre la defensa de los derechos (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018, p.1.).

Y, además, como lo asegura Aída Quilcué, consejera de derechos humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) “el ejercicio de control territorial en muchos casos ha significado un impedimento para las rutas del narcotráfico y los actores armados detrás del negocio de las drogas” (La Paz en el Terreno, 2020, p.1).

Llegado este punto, es necesario especificar que para efectos de este trabajo se toma como objeto de estudio el ejercicio de control territorial indígena desarrollado en el Resguardo Indígena Nasa de San Lorenzo de Caldon, ubicado al nororiente del departamento del Cauca, “conformado por veintiséis (26) veredas, ubicadas dentro de su ámbito y jurisdicción. Así mismo el total de población del territorio Uswal Cxhab según censo poblacional del cabildo a corte marzo de 2021 asciende a 14.222 personas” (Asociación de Cabildos Ukawe’sx Nasa Cxhab, 2021, p.78).

Caldono es reconocido como el segundo municipio con más tomas guerrilleras del país. “Según los registros en la libreta de Farid, líder social, fueron 248 incursiones de la guerrilla de las FARC entre 1997 y 2014 en las calles y veredas” (La Paz en el Terreno, 2020, p.1). Solo en el casco urbano, fueron 76 ataques, la mayoría a través de cilindros que explotaron en el pueblo y destruyeron casas, un colegio y un hogar religioso (Barbosa & Valero, 2020). Caldono históricamente ha sufrido los impactos del conflicto armado de diferentes maneras, viendo desarmonizado la comunidad y el territorio. Sin embargo, en ejercicio de su autonomía y formas de gobierno propios la comunidad ha resistido (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018).

Por otra parte es importante rescatar que tras años de violencia y crímenes perpetrados por el grupo guerrillero FARC- EP, estos deciden establecer una mesa de diálogo con el gobierno nacional, encabezado por Juan Manuel Santos, para finalmente firmar la paz y desmovilizarse en octubre del 2016, para consolidarse como movimiento o partido político, conservando sus mismas siglas FARC con una connotación diferente, pasaron a llamarse Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común; fundado en agosto de 2017, siendo el máximo líder Rodrigo Londoño (jefe excombatiente).

Sin lugar a dudas la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP significó un gran logro de cara a la continuidad y pervivencia de los pueblos y cultura indígena, más aún cuando a través de incidencia política y movilización, se logró incluir el capítulo étnico en los acuerdos, manifestando la importancia de considerar la cosmovisión de los grupos étnicos en la construcción de paz, por tanto, la paz comporta el restablecimiento de la armonía, la reparación de la identidad cultural, los daños al territorio y al tejido social.

No obstante, tras la firma del acuerdo de paz las comunidades indígenas siguen siendo víctimas de ataques violentos. Pues de acuerdo a Quinto (2019), aún están presentes los cultivos de marihuana con fines de uso ilícito y la siembra de monocultivos que afectan la madre tierra y pone en riesgo la pervivencia de los pueblos indígenas. Igualmente, los altos riesgos y las amenazas se siguen presentando en el proceso de reorganización de grupos armados que se disputan el control territorial de lugares que antes controlaba las FARC.

En el norte del Cauca, han aparecido nuevos grupos armados (ELN, EPL, las Guerrillas Unidas del Pacífico y alrededor de tres grupos que retoman el nombre de FARC o de sus antiguos frentes), que se identifican a través de grafitis, panfletos y presencia física en los territorios. Además, se registraron amenazas a través de mensajes, llamadas y avisos encargados a terceras personas a líderes indígenas durante el 2018.

Quinto (2019) manifiesta que el tejido en seguimiento a “variables de riesgo” e “impacto directo” contra líderes, da cuenta que entre 2014 y 2018, 312 líderes se enfrentaron a algún tipo de riesgo (docentes, guardias indígenas, *sat´wesx* o estructura de gobierno propio, jurídicos, coordinadores de programas, *kiwe the* o médicos tradicionales, presidentes de Juntas de Acción Comunal JAC, entre otros), de los cuales varios han sido asesinados. Para el año 2018 se

presentaron 45 asesinatos en territorios indígenas, lo que afecta la armonía en aspectos culturales y espirituales.

Bajo este marco se observa que la violación de autonomía territorial sigue siendo pan de cada día para las comunidades indígenas del departamento del Cauca, más concretamente en las comunidades y resguardos del municipio de Caldono, que más allá de encontrarse inscrito en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y ser uno de los territorios priorizados para la estabilización y transformación ante hechos victimizantes como la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural.

Sin embargo, la realidad de estas comunidades indígenas sigue presentándose estos hechos victimizantes, y así lo hace saber el CRIC (2017), cuando manifiesta que:

Es preocupante para nuestra comunidad, el discurso de parte del gobierno nacional donde se plantea la no existencia del paramilitarismo en Colombia, como en su momento se desconoció la existencia del conflicto armado y la sistemática violación de los derechos humanos, pero la suma de comuneros Guardias, autoridades tradicionales, defensores de derechos humanos asesinados amenazados desplazados incrementa desmedidamente, cabe anotar que en nuestro territorio tenemos un compilado de amenazas en contra de las autoridades tradicionales, dinamizadores, la población en general, se impide el libre tránsito en el territorio en horas de la noche, se invita a los jóvenes a participar de la filas del paramilitarismo en cambio de un pago y recompensan por cabezas de la dirigencia (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2017, p.1).

Bajo este orden de ideas cabe destacar que el resguardo de San Lorenzo, escenario de esta investigación...

...ha sufrido el rigor del conflicto armado siendo transgredido su territorio y su autonomía por los actores en conflicto, con hostigamiento y bombardeos indiscriminados, sufriendo el asesinato de más de 18 miembros de la comunidad perpetrados unos por el ejército y otros por la guerrilla de las FARC (Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Cxhab, 2021, p.40).

A causa de lo anterior, la autonomía y el control territorial indígena son confrontados por diferentes actores locales, regionales, nacionales y transnacionales. En el ámbito local, están relacionadas con conflicto armado, cultivos de uso ilícito, control territorial y presión política de actores externos lo cual no apunta a un camino de reconstrucción sino lo contrario, pues la presencia de grupos armados al interior de sus territorios representa una violación a la Ley de Origen y Derecho Mayor (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018).

Pues a raíz de ello se produce una serie de conflictos, disputas, riñas, e incluso muertes entre personas propias y ajenas al resguardo. Toda vez que la siembra, cuidado, procesamiento y la comercialización de estos cultivos, genera cuantiosas utilidades y hace que jóvenes, hombres y mujeres, abandonen el trabajo comunitario y la participación en el Cabildo Indígena para dedicarse a ellos. En consecuencia, se ha visto afectada críticamente la armonía y el equilibrio del territorio y la convivencia de las comunidades (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca- ACIN, 2018).

Teniendo en cuenta los planteamientos desarrollados hasta este punto, se evidencia que tras la firma del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP, la comunidad indígena del Resguardo San Lorenzo de Caldono, en Caldono (Cauca) sigue siendo víctima de la

incursión de diversos actores armados que en su disputa por el territorio, cultivos ilícitos y rutas de narcotráfico atentan contra la vida e identidad del pueblo indígena, además de esto, ahora deben hacer frente a las políticas estatales que a partir de la firma de los acuerdos pretenden restituir los derechos de los pueblos y víctimas del conflicto, pero que por su “naturaleza” occidental chocan con los usos y costumbres del pueblo indígena.

Así entonces, en la presente investigación se tuvo como objeto identificar si a partir de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y la FARC-EP, y la posterior implementación de los acuerdos de paz, se han generado modificaciones en el ejercicio de control territorial desarrollado por las autoridades indígenas del Resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca).

1.2 Antecedentes

En el presente apartado se trae a colación una serie de estudios que abordan el tema de los ejercicios de control territorial desarrollados por comunidades indígenas. Dichos estudios hacen posible el reconocimiento de diversas posturas frente a un tema bastante amplio que se encuentra en diferentes contextos y poblaciones (afrocolombianas, indígenas, campesinas, urbanidad o ruralidad, contextos de conflicto, minería, proyectos estatales, etc.). Sin embargo, en este proyecto se hace un acercamiento a investigaciones de control territorial en comunidades indígenas.

En ese orden de ideas, se pretendió un rastreo que ofreciera, en primera medida, la posibilidad de vislumbrar el abordaje que se le ha dado al tema desde el ámbito internacional, para luego pasar al ámbito nacional con énfasis en los factores político-económicos (autonomía indígena, autonomía relacional indígena, pensamiento autonómico, soberanía alimentaria,

soberanía territorial); cultura indígena (restricción de la autonomía, unidad y derecho al territorio) para finalmente explorar textos de apuestas y retos del posconflicto.

1.2.1 *Ámbito Internacional*

De este modo se inicia el recorrido internacional con el estudio “Defensa del territorio y autonomía indígena en la lucha de la comunidad de Cherán” (Bautista, 2016), que se basa en la comunidad indígena p’urhépecha de Cherán (Michoacán, México), con el objetivo de analizar el proceso de autodefensa del territorio, así como la construcción de la autonomía desde la organización de la comunidad a partir del sistema de usos y costumbres, empleando una metodología de estudio de caso.

En esta investigación se resalta que los movimientos de resistencia de indígenas y campesinos, son los puntos críticos y álgidos del discurso de globalización neoliberal en función de la privatización y explotación de los recursos, pues según el capitalismo, las comunidades producen poco y consumen poco. Además, se sostiene que este fenómeno no es exclusivo de México, pues se presenta en la esfera pública de los países de América Latina, donde el despojo y explotación excesiva han sido una constante. Por lo cual las comunidades indígenas realizan procesos de protección y defensa de su espacio y de sus derechos en la búsqueda de la autonomía.

Por esta misma línea el artículo “La autonomía indígena «tutelada» en Bolivia” (Rousseau & Manrique, 2019), analiza la normativa y los procesos de acceso a la autonomía de diferentes pueblos indígenas. Es así como mediante la presentación de la visión crítica de algunos actores indígenas del proceso de autonomización se resaltan tanto los avances y los obstáculos del cambio político. Pues si bien se reconoce que, por un lado, Bolivia ha dado grandes pasos hacia la transformación de las instituciones políticas a fin de favorecer la

autodeterminación indígena. Por otra parte, se resalta que, el gobierno ha caído en la tentación de mantener un alto grado de centralización del poder y control de «tutelaje estatal» sobre los pueblos indígenas.

De mano con lo anterior, en el artículo “Defensa de territorios indígenas en las tierras bajas de Bolivia: derechos colectivos, neoextractivismo y autonomía” (Flores, 2017), se expone que los conflictos y movimientos socio territoriales en Bolivia permiten evidenciar el quebrantamiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Toda vez, que en ellos se interpela y disputa imaginarios de cambio societal/estatal como la "plurinacionalidad", la "autonomía indígena", el "vivir bien" y la "descolonización". En diversos territorios de Bolivia se presentan tensiones, muchas veces violentas, donde se enfrentan: por un lado, la visión de “desarrollo” y políticas de expansión extractivista desde el Estado y, por otro lado, con declaraciones de defensa de territorialidades de la comunidad.

Estas disputas tienen una connotación particularmente paradójica porque existe un reconocimiento de carácter plurinacional en la constitución, actualmente se presenta un decidido proceso de expansión e intensificación extractivista de la mano del Estado. Esto implica la involución en los mandatos de la carta magna, descolonización y del “vivir bien” presentes en el actual texto constitucional.

Finalmente, en el estudio “La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala” (Elías, 2006), se pretendió realizar una reflexión acerca de forma en que es expresada la territorialidad indígena, es decir, la expresión de la capacidad de control de un grupo étnico sobre su propio espacio, concluyendo que esta es ejercida a dos ritmos.

Por un lado, la territorialidad legítima, que se expresa en la lucha constante que las comunidades realizan con la finalidad de hacer valer sus derechos sobre su espacio, sus

recursos y sus propias instituciones; y por el otro lado una territorialidad negada, que se manifiesta en el conjunto de políticas, ideologías y leyes que el Estado mantiene con el objetivo de imponer un sistema único de organización político territorial, en donde las aspiraciones indígenas son permanentemente anuladas (Elías, 2006, p.35).

1.2.2 Factores político-económicos

Dando paso al rastreo de factores político-económicos se encontró el estudio “Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia” (Ulloa, 2010), donde se muestra que la autonomía de los pueblos indígenas es compleja ya que el control territorial, la jurisdicción propia, los planes de vida, se desenvuelve en negociación con actores locales, nacionales y globales. Por tanto, puede hablarse de una autonomía relacional indígena, basada en decisiones e implicaciones políticas particulares. En este sentido el desarrollo económico, conflicto armado, violencia, y el control territorial es intermediario de diversos actores que generan reconfiguraciones políticas, conceptuales y territoriales que fragmentan la autonomía y dinámica territorial indígena, imponiendo un ordenamiento territorial que desconoce sus usos y costumbres.

En ese mismo orden se recurrió al estudio “Autonomía Indígena y democracia en Colombia” (Osorio, 2017), donde se pone de manifiesto que la realidad del conflicto armado en el país influye en algunas características de los movimientos sociales e indígenas. Pues su accionar se ve condicionado por la configuración y dinámica política del país donde históricamente la guerra y el conflicto armado han afectado el desarrollo de la sociedad civil. Es por esto que la política se caracteriza por la exclusión alimentada por el clientelismo y configurada desde el bipartidismo.

En ese orden de ideas la lucha del movimiento indígena por el territorio y la autonomía se enfrenta a intereses creados por los dueños del poder, de los recursos y de la fuerza laboral. “Los indígenas habitan territorios económica, política y militarmente estratégicos para los actores que están en confrontación en el conflicto colombiano” (Osorio, 2017, p.105). Por tanto, el actor indígena trata de reivindicar una identidad, frente a la resistencia de un modelo excluyente.

Pasando al contexto regional se encuentra el artículo “La resistencia indígena: una forma de fortalecer la cultura, la autoridad y los derechos humanos” (Guevara, 2009):

... que aborda las expresiones de resistencia de los indígenas nasa del departamento del Cauca, aquí se resalta el papel de la guardia indígena, además de las marchas como mecanismo para reclamar sus derechos. Lo anterior como formas de lucha por su existencia, en donde la comunidad trabaja en unidad para contrarrestar los riesgos que traen consigo el conflicto armado y la extinción física y cultural, por la falta de políticas de protección del Estado colombiano (p.61).

Entre tanto el artículo “Resistencia a la violencia política y defensa de la territorialidad comunitaria en el departamento del Cauca, Colombia 1971-2012” (Levalle, 2018), busca explicar las transformaciones de la resistencia indígena a la violencia política que han sido lideradas por el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- desde 1971 cuando fue fundado hasta el comienzo de los últimos Diálogos de Paz en el 2012, haciendo uso de un abordaje socio-histórico que se alimenta del análisis de los indicadores estadísticos. En ese orden de ideas se plantea que:

... la lucha del CRIC expresa un conflicto entre distintas territorialidades en pugna que encarnaban diversos proyectos de orden social, de igual manera las transformaciones de la resistencia indígena se explican por la confluencia de tres variables socio-históricas: las políticas estatales sobre distribución y uso de la tierra, el desarrollo histórico del conflicto

armado, y las formas de imaginar la nación y las políticas estatales de gestión de la diversidad que a ellas se asocian (Levalle, 2018, p.251).

Por lo anterior, la tierra es para los actores armados un espacio estratégico de control político, económico y militar; que se constituye una mercancía o recurso a explotar; mientras para los indígenas está vinculada a una forma de vida, a una autoridad propia y a la reproducción espiritual y material de sus comunidades.

La resistencia a la violencia política del CRIC constituye un proceso de recreación de la territorialidad comunitaria que se ha gestado en una temporalidad de largo aliento. En el período de mediano alcance que recortamos para este trabajo identificamos dos estrategias principales en las que se desplegó la resistencia indígena. Entre 1971 y 1991 las comunidades indígenas resistieron apelando a la violencia armada -primero a partir del establecimiento de alianzas con sectores insurgentes y luego mediante la construcción de una guerrilla indígena-, mientras que desde 1992 se consolidó la opción por la resistencia civil (Levalle, 2018, p.251).

Por su parte el artículo “La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) en Colombia y la lucha por la soberanía alimentaria en la época del neoliberalismo” (Madieto, 2019) muestra que los proyectos de los indígenas Nasa del Norte del Cauca van en oposición a las dinámicas capitalistas, neoliberales, al extractivismo y los conflictos por el uso de la tierra, el conflicto armado y la disputa del control territorial y el negocio de la droga. Teniendo en cuenta que con la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC y el Estado se prometió una Reforma Rural Integral y paz territorial. Sin embargo, la presencia de estructuras ilegales como ELN, EPL y grupos paramilitares, que disputan el control de los territorios y renta que se encontraban bajo el control de las FARC, afectan la soberanía alimentaria y territorial de la

población rural, especialmente la indígena pues se prevé el reacomodamiento de grupos disidentes que buscaran el control territorial y las economías ilegales.

1.2.3 Factores culturales

Ahora bien, dando paso al análisis de los factores culturales, la Investigación “La Guardia Indígena Nasa: Formas de defensa de la Vida y la Madre Tierra en Toribio-Cauca” (Murillo, 2015), resalta que a partir de la Constitución Política de 1991 los resguardos indígenas gozan de garantías de propiedad privada, jurisdicción especial y autonomía económica, cultural y política. No obstante, la militarización y presencia de grupos ilegales causan rupturas en la cultura, tejido social, y formas de producción, generando vulnerabilidad en sus territorios.

En tal sentido el territorio es más que un lugar de asentamiento, es donde se recrea la cultura, se teje la historia, un espacio sagrado, la esencia de la vida. Por ello, la guardia indígena Nasa como un actor protagonista de las formas de lucha y resistencia, es defensor de la autonomía, la integridad del territorio, defensa de los derechos y la difusión de la cultura, reaccionando ante las diferentes formas de agresión y violencia, a los planes de vida, la autonomía, la vida y territorio. Además, su misión contribuye a fortalecer lo étnico y cultural.

Por su parte la tesis “Acciones de resistencia de comunidades indígenas del departamento del Chocó con enfoque de construcción y permanencia en la memoria” (López, 2020), buscaba identificar las acciones de resistencia de las comunidades indígenas del departamento del Chocó en el marco del conflicto armado, de los últimos 10 años, para contribuir al enriquecimiento de la memoria histórica local; empleando una metodología cualitativa mediante la técnica de revisión bibliográfica. Dentro de los resultados de investigación se resalta que:

El Chocó ha sido un escenario de constantes violaciones a los derechos humanos de las comunidades étnicas. Este departamento, es rico en biodiversidad, esa misma que permite

que desde la selva se pueda salir fácilmente al mar y conectarse con el centro del continente, pero esto al contrario de ser un privilegio que no tienen otros lugares, se convierte en una cruz que deben llevar a costas sus pobladores, que ven como su entorno se convierte en un botín de guerra entre los actores armados ilegales que se disputan el control de esta zona del país con fines ilícitos (López, 2020, p.55).

Bajo ese contexto, los actores armados ilegales se enriquecen, mientras la pobreza del departamento del Chocó va en aumento. Por ello las comunidades indígenas en sus procesos organizativos realizan acciones para defender sus territorios y sus vidas, fortaleciéndose con la consolidación de la guardia indígena, los Cabildos locales y zonales, los espacios de concertación y de diálogo, las denuncias, las mingas humanitarias, para contrarrestar a los actores armados que afectan su autonomía.

1.2.4 Apuestas y retos del posconflicto

Finalmente, en lo referido a apuestas y retos del posconflicto el artículo “Educar para la paz con justicia de género: un reto político, cultural y pedagógico” (Correal & Fajardo, 2016):

Presenta el escenario del país a la hora de asumir la paz, porque el conflicto armado presenta varios problemas o retos, que deben ser asumidos por la sociedad en general para llegar a un diálogo y acuerdo para generar nuevas formas de vivir y sentirse en el territorio. De esta manera indica que la educación para la paz con justicia de género debe apuntar a ser una apuesta política de transformación social, teniendo en cuenta las situaciones de exclusión, opresión y necesidades de las comunidades. Por ello, se debe seguir construyendo ese camino de transición hacia la paz, liderada por las bases de los territorios más golpeados por los conflictos armados y sociales. Si bien este documento

habla desde una perspectiva de género, también toma bases desde lo pedagógico y cultural que se aplican a la investigación de la comunidad indígena (p.1).

Siguiendo esta línea temática, el documento “Pedagogía y paz: Reflexiones acerca de la participación ciudadana en el posconflicto colombiano” (López & Hernández, 2017):

...habla de la importancia de prácticas que permitan la construcción de acuerdos entre la comunidad indígena que en grandes ocasiones ha sido discriminada. A partir de la educación, generar prácticas para la consolidación de acuerdos entre las personas que históricamente han sido excluidas. Y se finaliza indicando que el reto está en la formación para la verdadera forma de participación, dada desde el reconocimiento del otro y sus diversas formas de pensar y vivir (López y Hernández, 2017, p.241).

Mientras tanto en el artículo “El movimiento indígena como víctima del conflicto armado en Colombia y su apuesta por una paz desde una visión territorial” (Osorio & Satizabal, 2020), refieren que el conflicto armado en Colombia, tiene el control del territorio, lo que ha implicado grandes daños físicos y espirituales que ocasionan desarmonía en las comunidades.

Esta disputa para ver la supremacía de unos con relación a otros ha llevado a generar grandes problemas de exclusión y discriminación social, sin embargo, es claro que los indígenas han sido resistentes para permanecer en sus territorios, pero también a emprender luchas sociales en defensa de la vida y de sus territorios frente a la invasión de actores armados o económicos que buscan saquear sus recursos naturales (Osorio & Satizabal, 2020, p.197).

Por último, el documento “Rehumanización ancestral nativo- mestiza: una tejedura convivencial multicultural postconflicto para Colombia” (Leal, 2017):

...habla del poder comunicativo y expresivo que tiene el ser humano, además de la relación que se debe volver a tejer realmente entre la cultura occidental y la cultura ancestral para facilitar los procesos de convivencia dentro del postconflicto como aporte a una verdadera reconciliación. También habla de la importancia de la construcción de paz en Colombia desde la cosmovisión indígena dada principalmente desde la palabra y oralidad (Leal, 2017, p.).

Para cerrar este apartado, es importante señalar que a través de este recorrido bibliográfico se reconoció que la tierra o el territorio es esencial para la pervivencia tanto material como espiritual de las comunidades indígenas, mientras que para los actores armados legales e ilegales, este es concebido simplemente como un espacio estratégico para el control político, económico y militar. En ese orden de ideas se evidencia que los planes de vida que las comunidades indígenas pretenden desarrollar bajo la guía de sus usos y costumbres, emergen en oposición a los intereses de actores locales, nacionales y globales, que al insertarse en los territorios indígenas lesionan la autonomía y dinámica territorial de las comunidades, al imponer un orden que desconoce sus usos y costumbres. Así mismo, podrían estar en oposición a los diferentes planes de vida emergentes de las comunidades campesinas, mestizas, e incluso de los mismos comuneros, pues no todas las personas dentro de una comunidad se acogen a los usos y costumbres.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que el punto de ruptura o el aspecto novedoso de la presente investigación se ve representado en su intención de explorar las dinámicas de control territorial indígena, inscriptas en un escenario de posconflicto en donde una comunidad ancestral se ve convocada a resistir y defender su territorio ante la irrupción de grupos armados que se disputan el control de los espacios antes ocupados por las FARC-EP y

también de la políticas estatales de reparación que afectan su autonomía territorial. Es por ello que se plantea la siguiente pregunta de investigación:

1.3 Pregunta de Investigación

¿Cómo la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC-EP y el gobierno de Colombia en 2016 ha incidido en los ejercicios de control territorial de las autoridades indígenas del Resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca)?

1.4 Justificación

La importancia de esta investigación se sustenta en la intención de reconocer las dinámicas de control territorial ejercidas por la autoridad del Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon en un escenario en el que se da la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016 en el gobierno de Juan Manuel Santos. Por tanto, dentro un contexto nacional marcado por el conflicto armado, es importante abordar esta investigación en escenarios de conflicto y un posible o anhelado posconflicto ya que por medio de esta es posible reconocer procesos de resistencia pacífica a la guerra y de la defensa de la dignidad y el territorio como pilares fundamentales para construcción de Derechos Humanos y Justicia Social.

En este sentido esta investigación aporta al conocimiento de la situación que enfrenta Colombia en un escenario de conflicto y un anhelado posconflicto. Pues, como ya se ha expresado en este estudio, se han planificado procesos políticos con el objetivo de instaurar una mejor convivencia, fortalecer el tejido social y la armonía de los territorios, mejorar la economía de las comunidades, con el fin de contribuir al desarrollo del país. Por lo tanto, es vital reconocer cómo se llevan a cabo estos procesos especialmente en resguardos indígenas, los cuales han sido cruelmente violentados en ámbitos culturales, económicos y políticos.

En este orden de ideas, es importante indagar la manera en que la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC EP y el gobierno de Colombia en 2016 ha incidido en los ejercicios de control territorial de las autoridades indígenas del Resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca), pues desde una perspectiva social es interesante dar a conocerlo, porque se rescatan las fortalezas de las autoridades indígenas ante su lema de lucha y resistencia ante las diferentes adversidades.

Además, se considera que la realización de este estudio puede dar un aporte importante al Trabajo Social como profesión. Toda vez que como profesión debe hacer frente a diversas problemáticas sociales, entre ellas el conflicto armado, por tanto, el acercamiento a la realidad de este territorio permitirá reconocer la postura y el sentir del pueblo indígena ante las acciones adelantadas desde el gobierno nacional en el marco de la firma de un acuerdo de paz tan importante para el país, en definitiva, se considera que tras la culminación de este estudio se dará un paso hacia la integración armónica de las políticas estatales de reparación con los usos y costumbres del pueblo indígena con lo cual se amplía el espectro de comprensión y de acción del quehacer del Trabajo Social colombiano en general y norte caucano en particular.

Capítulo 2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar los ejercicios de control territorial de las autoridades indígenas del resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca) desde la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016.

2.2 Objetivos específicos

- Reconocer los procesos de la autonomía indígena en el resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca).
- Analizar el papel que cumple la identidad indígena en los ejercicios de control territorial en el resguardo San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca).
- Identificar los mecanismos de protección implementados en el resguardo indígena San Lorenzo de Caldon, en Caldon (Cauca) a partir del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016.

Capítulo 3. Marcos de Referencia

Este capítulo comprende la contextualización del Resguardo San Lorenzo de Caldon, lugar donde se llevó a cabo esta investigación, la organización indígena a nivel nacional, regional y local; al igual que el marco normativo y legal por el cual se suscriben las comunidades indígenas. En segunda instancia se plantea el abordaje del marco teórico conceptual el cual contiene los soportes teóricos que sirvieron de base para la presente investigación.

3.1 Marco Contextual

3.1.1 Ubicación geográfica y cultural

El departamento del Cauca es uno de los treinta y dos departamentos que componen el territorio la República de Colombia. Se localiza en el suroeste del país y sus territorios hacen parte de las regiones Andina y Pacífica. Cuenta con una superficie 29.308 Km², lo que representa el 2,56 % del territorio nacional y está dividido política y administrativamente en 42 municipios. Su capital es la ciudad de Popayán, un centro histórico que conserva la arquitectura de la colonia. Según el censo del 2018 la población es de 1.464.488 habitantes, representa el 3,03% de la población nacional que es de 48.258.494 (Gobernación del Cauca, 2018).

Además, este departamento posee varios climas, desde el clima de páramo de Valencia hasta el templado de la costa pacífica o del Valle del Patía. Cuenta con innumerables riquezas naturales y variedad de especies de flora y fauna. Así mismo, cuenta con una importante variedad étnica ya que conviven indígenas, negros y mestizos, que generan gran diversidad de manifestaciones artísticas y culturales. (Sistema Nacional de Investigación Cultural-SINIC, 2022, p.1).

En este departamento convergen distintos pueblos indígenas entre los cuales figuran el pueblo Nasa o Páez con un total de 120.000 habitantes; Totoró con 5.000 habitantes, Guambiano con 16.000; Yanacona con 25.000 habitantes; Kokonuco con 7.000 habitantes; Eparara Siapidara con 2.600 habitantes; Inga con 1.500 habitantes y Pubenense con 2.000 habitantes (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2022).

Figura 1

Mapa de Caldono



Nota. Tomado de Google Maps

Por su parte, el municipio de Caldon, que es el territorio donde se concentra la presente investigación, se encuentra ubicado en la zona Andina, en la vertiente occidental de la cordillera central a los 2° 48' y 3° 19' Latitud norte – 76° 05' y 76° 50' Longitud oeste y en el sector oriental del departamento del Cauca. Su área es de 373.98 Km², limita por el Este con los municipios de Jambalo y Silvia al Oeste con los Municipios de Morales y Piendamó, al Sur con los Municipios de Silvia y Piendamó y al Norte con los Municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Su cabecera municipal se sitúa en el nororiente del Departamento del Cauca a una distancia de 67 kilómetros de la ciudad de Popayán y a 92 Kilómetros de la ciudad de Cali (Alcaldía Municipal de Caldon, 2005, p.19).

El territorio está conformado por 86 veredas, 4 Corregimientos (Cerro Alto, Siberia, Pescador y Pital.) 6 resguardos Indígenas, (Caldon, Pioyá, Pueblo Nuevo, La Aguada, La Laguna, Las Mercedes) y un cabildo Misak. El municipio es un territorio multiétnico y pluricultural, está habitado por pueblos de indígenas de las etnias Nasa, Guambianos, población mestiza y una minoría de población afro. El 49% de la población son mujeres, el 51% hombres; el 95% ubicada en zona rural, y el 5 % ubicada en zona urbana (Alcaldía Municipal de Caldon, 2005, p.19).

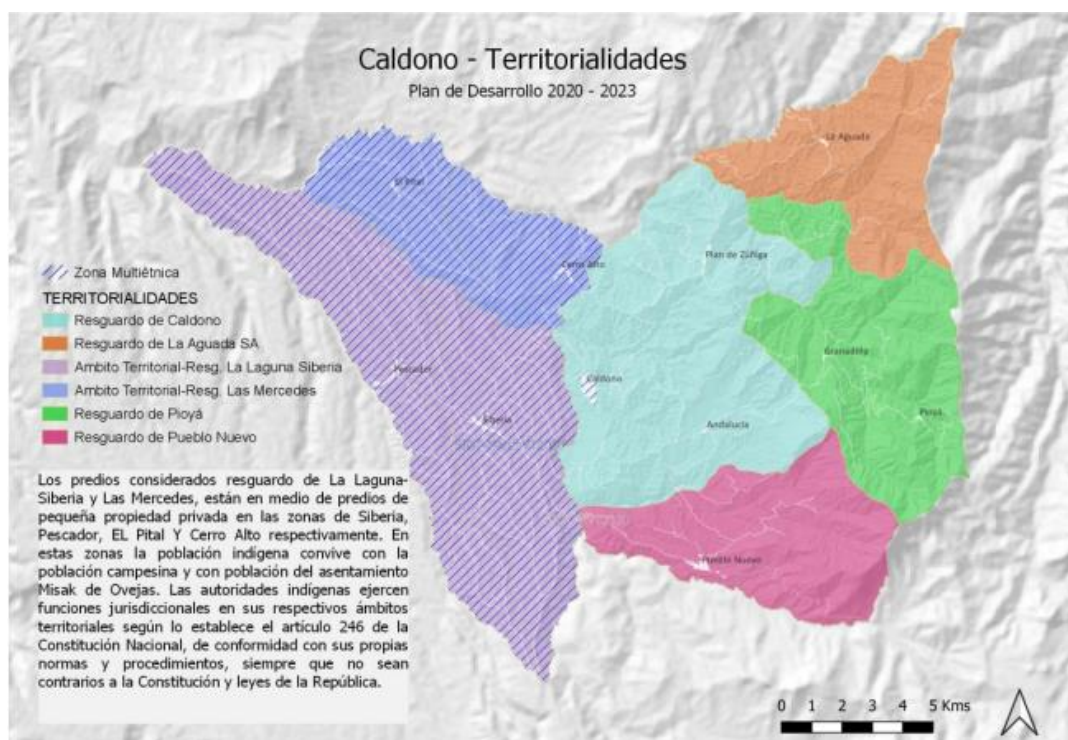
Caldon es uno de los territorios más marcados por ataques violentos en la historia del país, pues siendo un municipio donde se facilita la conexión y movilidad hacia el macizo colombiano y al departamento del Huila, la presencia y ofensivas militares entre las FARC- EP y la Fuerza Pública fueron constantes a través de hostigamientos y tomas de la cabecera.

Según la investigación desarrollada por el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI, en Caldon se

registraron treinta incursiones guerrilleras entre 1965 y 2013, dato que lo consolida como el segundo municipio, después de Toribio, en registrar mayor número de tomas en Colombia para ese período (Erazo & Espitia, 2018, p.58).

Figura 2

Territorialidades del Municipio de Caldon



Nota. Tomado de Plan de Desarrollo Territorial Pacto de Unidad para el Cambio Social de Caldon, por Alcaldía Municipal de Caldon, 2005, p.20.

Caldon es uno de los territorios más marcados por ataques violentos en la historia del país, pues siendo un municipio donde se facilita la conexión y movilidad hacia el macizo colombiano y al departamento del Huila, la presencia y ofensivas militares entre las FARC- EP y la Fuerza Pública fueron constantes a través de hostigamientos y tomas de la cabecera. En Caldon se registraron treinta incursiones guerrilleras entre 1965 y 2013, dato que lo consolida

como el segundo municipio, después de Toribio, en registrar mayor número de tomas en Colombia para ese período (Erazo & Espitia, 2018).

Las formas de producción y explotación de recursos en esta zona han desembocado en el apoderamiento de los territorios por parte de los grupos ilegales, la disputa por el control ha generado desplazamiento, a lo cual, el movimiento social indígena ha sido el único actor en contra de grupos armados. En esta zona se ubica el frente 6 de las FARC, que, ante la ofensiva del Ejército Nacional, sembró minas antipersonales en los caminos patrullados por la fuerza pública, y creó estructuras de milicias urbanas y rurales para extorsionar, cobrar impuestos y ejecutar planes pistola. Este grupo tomó los territorios de las veredas y los resguardos para transportar sus cilindros bomba y planear sus incursiones.

3.1.2 Organización Indígena

Abordar la temática del movimiento indígena colombiano y sus luchas por la defensa de la vida y la dignidad del territorio implica reconocer que la historia política colombiana se ve vinculada íntimamente con la violencia. Pues se ha planteado un fuerte choque de intereses por disputa del poder político, la acumulación de capital y la imposición de un proyecto de nación, donde las élites y grupos hegemónicos implantan un imaginario de subordinación y subalternidad frente a los grupos más oprimidos, y favorecen una sociedad caracterizada por amplios niveles de desigualdad, pobreza y exclusión sociopolítica (Forero & Figueroa, 2018).

Desde lo anterior se comprende que la violencia política ha marcado el pasado y el presente de la sociedad colombiana imponiendo una visión colonizadora, y un proyecto nacional que piensa los problemas desde el centro, desconociendo por completo las experiencias locales de sectores históricamente marginados/explotados, como son los indígenas, las negritudes, las mujeres, los campesinos y los artesanos, entre otros. En ese orden de ideas, el movimiento

indígena es protagonista de primer orden en el desarrollo de acciones de resistencia que pretenden hacer frente al mencionado sistema de cosas (Osorio, 2011).

Es así como desde el nivel nacional la ONIC, alza su voz de rechazo ante la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas; la falta de respeto por las leyes y los métodos de control social de dichos pueblos; el poco reconocimiento de los pronunciamientos jurídicos de la comunidad internacional y de los mandatos de la Constitución y de la legislación sobre las comunidades indígenas nacionales y de sus garantías. Por tanto, los temas de la agenda de la ONIC están relacionados con la defensa de los recursos y el reclamo de sus territorios como condición para la sostenibilidad de su cultura, pues el territorio y sus recursos son fundamentales para los pueblos indígenas.

Del mismo modo al adentrarse en el contexto región se encuentra que:

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, es la organización que agrupa a más del 90% de las comunidades indígenas del departamento del Cauca. En la actualidad representa 115 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos que están divididos en 9 zonas estratégicas. Legalmente constituidos existen 84 Resguardos de 8 pueblos indígenas del Cauca: Nasa – Páez, Guambiano Yanaconas, Coconucos, Epiraras-siapiraras (Emberas), Totoroes, Inganos y Guanacos (Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, 2014).

El CRIC se reconoce como Autoridad Tradicional de los indígenas del Cauca, se trata de una entidad pública especial que lidera negociaciones con el Estado, para el cumplimiento de los compromisos que la nación tiene con los pueblos indígenas de la zona.

La Misión del CRIC es la defensa de los derechos fundamentales y específicos de los pueblos indígenas, para lo que ha implementado equipos de capacitación, apoyo jurídico, el impulso a proyectos productivos, de educación y salud, teniendo como principios

rectores la Unidad, la tierra y la cultura, pilares fundamentales en la búsqueda de la Autonomía (Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, 2014).

En ese orden de ideas, desde la página oficial de la organización del CRIC se sostiene que la Guardia Indígena del Cauca, tiene como propósito vigilar, controlar, alarmar, proteger y defender la tierra en acciones mancomunadas con las autoridades tradicionales y con la comunidad; además de encargarse de la seguridad y protección durante marchas y movilizaciones, participación en asambleas; protección de sitios sagrados y alerta a la comunidad sobre riesgos de bombardeo, masacre o quedar en medio del combate (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018).

Esta función de los guardias viene desde atrás en diferentes etapas:

- Desde la época de la colonización, cuando nos invadieron y tuvimos que defendernos del invasor, no explícitamente bajo el nombre de Guardia Indígena, pero, si refiriendo que las acciones de defensa del territorio se han dado desde tiempos coloniales, y se pueden referir a las acciones que sigue realizando actualmente la Guardia Indígena.
 - La época de Juan Tama: Reconstruyendo los resguardos, donde se da la vigilancia y la resistencia.
 - La época del nacimiento del CRIC, en 1971, con las recuperaciones de tierra donde la Guardia era la encargada de dar el grito de alarma frente al terrateniente.
 - Los congresos zonales y regionales que se han registrado en los territorios indígenas
- Este camino nos permite analizar que nuestra labor tiene raíces fundamentales en el proceso de vida de las comunidades, por tal motivo, debemos valorarlo y defenderlo como lo han venido haciendo nuestros mayores (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018, p.1).

Por último, y en complemento a lo anterior, desde Rudqvist y Anrup (2013) se precisan ejercicios de control territorial específicos de la guardia indígena Caucana, entre los cuales:

- Vigilar los resguardos y alertar a la comunidad de los diferentes peligros.
- Controlar el movimiento interno y externo de los comuneros.
- Controlar el tránsito de comerciantes y vendedores ambulantes.
- Acompañar a la comunidad y cabildos dentro del contexto de la población civil.
- Mantener informada a la comunidad y cabildos sobre el orden público y exigir respeto como organización social a los actores del conflicto.
- Investigar antecedentes y el destino de personas y vehículos que ingresan al territorio.
- Hacer decomisos, allanamientos, requisas con previa autorización de la autoridad propia.
- Defender los derechos humanos, denunciando todos los actos que atenten contra el bienestar y la tranquilidad de la comunidad.
- Controlar los eventos importantes que se desarrollen en las comunidades como marchas, congresos, asambleas, etc. (p.534).

La Guardia Indígena del Cauca está compuesta por niños, mujeres y adultos. Es concebida como organismo ancestral propio, considerada como un “instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas” (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018, p.1). No se trata de una estructura policial, es un mecanismo para proteger la cultura ancestral y el ejercicio de sus derechos, son guardianes de los derechos. Su mandato depende de las autoridades indígenas. Surge para defenderse de todos los actores que agreden sus pueblos, pero solamente se defienden con su “chonta” o bastón

de mando, lo cual le imprime un valor simbólico a la guardia (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018).

Entre las acciones humanitarias se destacan: búsqueda de desaparecidos, liberación de secuestrados y detenidos, apoyo a los cabildos, primeros auxilios y traslado de heridos, entre otras.

Los guardias no reciben remuneración, es voluntario en defensa de su cosmovisión y de la pluriculturalidad. “Es un símbolo de cómo la sociedad pone de manifiesto su autonomía y la defensa de la Constitución de 1991. Además, esta experiencia resalta una actitud de neutralidad positiva como también un mensaje de paz para el país” (Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 2018, p.1).

3.1.3 Marco Normativo y Legal

La Constitución Política (1991):

Establece que el Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, señalando que es su obligación y la de todas las personas, proteger las riquezas naturales y culturales de la nación colombiana. El gobierno debe adoptar medidas acordes con las tradiciones y cultura de los pueblos indígenas y tribales, con el fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones. Para tal efecto debe recurrir, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos (art. 7).

La Organización Internacional del Trabajo-OIT (2014) aprobó el Convenio 169 como único instrumento internacional que protege a los pueblos indígenas y tribales de países independientes; el cual tiene como fundamento la igualdad de derechos entre los pueblos y la población en general, y el respeto por su cultura y estructura institucional.

Entre los derechos reconocidos a los pueblos indígenas por el Convenio 169 se encuentran:

Derechos sociales y culturales: tienen que ver con la protección de la diversidad étnica y cultural, la autodeterminación, la autonomía y la equidad este principio supone la aceptación de la existencia de muchas formas de vida y sistemas de comprensión del mundo en un mismo territorio.

Derechos territoriales: Colombia, como nación multiétnica y pluricultural, reconoce que las comunidades indígenas, comunidades negras, población room o gitana, tienen derecho a decidir sobre sus territorios. Este derecho debe ser respetado, aunque no se encuentre titulado el territorio por el derecho estatal por lo cual estas propiedades colectivas no pueden venderse, ser sometida a gravámenes y a limitaciones de dominio, como tampoco es expropiable por el Estado.

Derecho propio: el derecho de los pueblos indígenas de conservar sus costumbres e instituciones propias, adicional a los derechos que en general han sido reconocidos.

Derecho a la participación; los pueblos indígenas tienen instrumentos como la consulta previa, por tanto, el gobierno debe consultar con respecto a las medidas a aplicar para no afectarlos; por lo cual debe establecer mecanismos que les permita participar en la adopción de decisiones de políticas y programas que los involucren.

Derecho a los recursos naturales: los pueblos indígenas tienen derecho a los recursos naturales existentes en sus tierras, por tanto, tienen derecho a participar en su utilización, administración y conservación. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se debe hacer sin detrimento de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. Sin embargo, es importante rescatar que la Constitución de 1991, menciona que en el Artículo 32. El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales

no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Aspecto que en la práctica ocasiona disputas entre las comunidades y el Estado.

Derecho al trabajo: el gobierno debe adoptar medidas que garanticen protección en el tema de contratación y de condiciones de empleo a los trabajadores de los pueblos indígenas.

Derecho a la salud: en el país se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción protección y recuperación de la salud. Es deber del Gobierno Nacional velar porque las comunidades étnicas cuenten con servicios de salud adecuados.

Derecho a la educación: los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural y los programas de educación instituidos para estas comunidades, deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. Además, se debe asegurar la formación de los miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación.

Derechos políticos: todos los colombianos pueden participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, es decir pueden elegir y ser elegidos. En Colombia se cuenta con una circunscripción para la elección de dos senadores que representen a las comunidades indígenas. Los aspirantes al Senado deben haber tenido un cargo de autoridad tradicional en su comunidad o haber sido líder indígena de alguna organización.

3.1.4 Acuerdo de Paz

Dado las especificidades de este trabajo investigativo se debe considerar los planteamientos expresados en el capítulo étnico del acuerdo de paz entre FARC-EP y gobierno nacional, pues ahí se reconoce que los grupos étnicos, entre ellos los pueblos indígenas “han sido

afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones” (Gobierno Nacional de Colombia, 2016, p.205)

Los pueblos indígenas deben tener el control de los acontecimientos que les afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos manteniendo sus instituciones, culturas y tradiciones, y fundamental incorporar la perspectiva étnica y cultural, para la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.

La interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, con enfoque étnico debe tener en cuenta los principios a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio, a la participación, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural, a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente(Gobierno Nacional de Colombia, 2016, p.206).

A raíz de lo anterior, Betancur (2016) puntualiza que el capítulo étnico de los acuerdos de La Habana, enfatiza en la implementación de la Reforma Rural Integral, la cual “debe garantizar la perspectiva étnica y cultural, las dimensiones culturales y espirituales de su territorialidad, así como los planes de vida, de ordenamiento y manejo ambiental en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)” (p.32).

De igual forma el capítulo en mención se refiere a salvaguardar los derechos a nivel cultural y político, al igual que los derechos a la participación en la implementación de los acuerdos.

El acuerdo de La Habana en lo que se refiere a la Reforma Rural Integral, es suficientemente amplio, incluyente y respetuoso de las diversidades culturales y condicionan su implementación a procesos de concertación social en los diferentes niveles territoriales del Estado. En este sentido, puede observarse que los derechos colectivos de los grupos étnicos, quedan en genérico a salvo. Sin embargo, no se elimina el riesgo que advierten indígenas y afrocolombianos en su implementación, especialmente por la satisfacción de sus legítimas aspiraciones de resolver problemas históricos en materia de reconstrucción de sus territorialidades como base de su pervivencia (Betancur, 2006 p.31).

Desde este punto se contempla el caso de las poblaciones indígenas que se asientan en la región central del país, quienes al igual que comunidades afrodescendientes en los valles de los ríos Cauca y Magdalena y de la Costa Caribe, no disponen de tierras suficientes para garantizar su seguridad alimentaria, menos aún producir para el mercado. Además de esto, ven con preocupación el hecho de que el acuerdo contemple la conformación de un fondo de tierras de tres millones de hectáreas que se integrara de tierras provenientes de procesos de extinción de dominio, recuperación de baldíos y de sustracción de áreas de reserva forestal. Por lo cual, los indígenas en diferentes oportunidades han manifestado que a dicho fondo no deben ingresar tierras reclamadas por ellos, que pueden ser objeto de extinción de dominio o baldíos recuperados (Betancur, 2016).

Siguiendo la perspectiva de Betancur (2016), se entiende que los denominados baldíos, constituyen en un concepto históricamente rechazado porque se desconoce cuáles fueron las zonas ancestrales de ocupación de las comunidades indígenas.

3.2 Marco Teórico-Conceptual

Esta investigación tiene como objetivo analizar la manera en que la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC EP y el gobierno de Colombia en 2016 ha incidido en los ejercicios de control territorial de las autoridades indígenas del resguardo San Lorenzo de Caldone, en Caldone (Cauca), por tanto, es necesario la construcción de un marco teórico conceptual que favorezca el análisis objetivo del fenómeno. Para ello se parte de la teoría del pensamiento decolonial, planteando el control territorial como concepto central y otros conceptos como territorio, pueblos indígenas, cosmovisión autonomía indígena, identidad indígena.

3.2.1 Pensamiento Decolonial

El pensamiento decolonial, se origina desde una construcción crítica que reflexiona las complejas relaciones de dominación entre Europa y América Latina, comprendiendo las relaciones humanas a partir de las constituciones de colonialidad y modernidad. Dichas constituciones desestabilizan la armonía de los pueblos indígenas, al ocasionar afectaciones en su territorio, estructura, identidad y supervivencia.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación está orientada bajo el lineamiento teórico del *pensamiento decolonial*, pues esta teoría permite entender, como los territorios indígenas han sido permeados por la modernidad y la colonialidad. Los procesos políticos de los pueblos indígenas últimamente se han dirigido a generar cambios en lo institucional, buscando así una forma de descolonizar estructuras de poder que generan desigualdad, discriminación y opresión,

de manera que, la defensa del territorio y su cultura, se ven amenazados por diferentes políticas estatales, añadido a esto la violencia del conflicto armado.

En este sentido, el pensamiento decolonial permite conocer si la colonialidad y la modernidad tiene influencia en las relaciones de las comunidades indígenas con el territorio, en las diferentes dinámicas de control territorial, y los agentes externos que hacen parte del espacio.

En este orden de ideas, para comprender se requiere el abordaje de sus conceptos fundamentales: colonialidad del poder y decolonialidad. En primer lugar, la colonialidad del poder se entiende como un proceso histórico constitutivo y un sistema de dominación occidental que incluye la opresión económica, epistémica y racial de grupos subalternos, ayudando así a establecer una estructura, dentro de la cual se pueden entender las relaciones de poder en un contexto global uniendo tres ámbitos de explotación: el trabajo, la raza y el género (Fonseca & Jerrems, 2012).

Con respecto a lo anterior, De Sousa (2010) (2010) refiere que la colonialidad/modernidad concede a la ciencia moderna la distinción entre lo verdadero y lo falso, desacreditando aquellos saberes no europeos e instaurando un modelo universal de conocimiento mediante la dominación y la exclusión de aquellos saberes subalternos.

Como contrapartida, los críticos de la colonialidad del poder como Aníbal Quijano, Walter Mignolo, sostienen que se ha creado una supremacía epistémica, un epistemicidio, el cual privilegia e impone una forma particular de conocimiento universal desde la dominación, estableciendo un imaginario racial y una jerarquía de los seres, creando una experiencia heterogénea donde hay múltiples formas de subalternización. Por tanto, el pensamiento decolonial cuestiona el eurocentrismo epistémico, que invalida la pluriculturalidad y las otras formas de saber, pensar y vivir. Por consiguiente, el pensamiento decolonial surge en oposición a

la modernidad/colonialidad, en respuesta a la formación de estructuras de dominación, siendo así la apertura y la libertad de diferentes pensamientos y formas de vida (Mignolo, 2008). De este modo, la postura decolonial es la apuesta por una nueva sociedad latinoamericana, en donde los sujetos se constituyan de acuerdo a su historia y cultura, siendo libre de las relaciones de dominación-subordinación a las que estaba ligado. Su apreciación crítica está más enfocada en pensar una paridad de intercambio cultural, sobre todo en lo referente al intercambio de saberes, al respeto de las identidades y al fortalecimiento de un diálogo intercultural (Díaz, 2017).

En efecto, frente al problema de investigación, el choque de los diferentes intereses como el territorio, y las economías ilícitas derivadas de ello, por parte del Estado y los grupos insurgentes, ha causado la imposición de una lógica colonialista a lo largo del tiempo, bajo la imposición de políticas centralistas, desconociendo así las particularidades. Sin embargo, la lucha de las comunidades indígenas ha dado como resultado la reivindicación de tales estructuras hegemónicas, y han reconstituido sistemas de organización políticas propias, intentando así defender su cultura, y la armonía.

3.2.2 Autonomía Indígena

Dentro de lo que se designa como sistemas normativos propios, Colque, citado en Figueroa (2014), refiere que la autonomía indígena es la manifestación de la existencia de gobiernos locales adecuados para contextos culturales revividos diariamente a través de la memoria colectiva; la autonomía indígena es la potestad que tiene un pueblo para asumir la conducción de su propio destino, basado en un territorio con sus propias formas y políticas de organización social, económica, cultural, ambiental, tecnológico y recursos humanos para lograr la vigencia del *sumak causay* (vida límpida y abundante); y el *sumak allpa* (tierra y ambiente sano y productivo) y *sumak yachay* (acceso al conocimiento por todos) (Figueroa García, 2014).

Es importante señalar que “el derecho a la autonomía es entendido como la facultad de los grupos étnicos de diseñar su proyecto integral de vida, en el que deciden su destino, considerando su pasado cultural y su realidad actual para prever un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres” (Defensoría del Pueblo, 2014, p.1). Por tanto, al hablar de autonomía indígena, se alude a sistemas de vida que fueron establecidos por estos pueblos en conformidad a su forma de entender el mundo que les rodeaba desde antes de la conquista.

Por su parte Ulloa (2010), propone el concepto de Autonomía Relacional Indígena, la cual debe ser entendida como la capacidad de los pueblos indígenas para ejercer autodeterminación y gobernabilidad en sus territorios a partir de las relaciones, negociaciones, confrontación y participación que tienen que establecer con el Estado y diversos actores locales, nacionales y transnacionales en la búsqueda de reconocimiento e implementación de su autonomía política y territorial aun cuando retomen políticas o procesos estatales o transnacionales en la búsqueda de su consolidación.

3.2.3 Territorio Desde la Visión Indígena

Con base en las consideraciones anteriores, se puede evidenciar que el principio de autonomía indígena se sustenta principalmente en la defensa y control de sus territorios, de tal forma en los pueblos indígenas el significado de territorio no se refiere solo al dominio del lugar, sino la posibilidad de tomar decisiones acerca de lo que es de ellos por naturaleza propia.

Tienen un arraigo con el territorio que va más allá de la concepción material de las cosas, sus principios están basados en el pensamiento de la cosmovisión, la relación del hombre con la tierra, el bien y el mal, el cielo y el infierno, la luz y la oscuridad, dos componentes unidos, inherentes al ser, lo espiritual y lo material. En los seres animados, en particular árboles y animales, encarnan según la cosmovisión indígena multitud de fuerzas

benéficas o maléficas; todas ellas imponen pautas de comportamiento que deben ser rígidamente respetadas (Agredo, 2006, p.29).

Según Estrada (2012), para los pueblos indígenas, el territorio significa la casa grande, el sustento y la seguridad de la vida, donde los habitantes se reproducen, cazan, pescan, recolectan frutas silvestres comestibles, cultivan productos y crían animales, al igual que donde practican de manera integral la medicina tradicional, por lo tanto, tiene que ser compartidos equitativamente entre los pobladores.

Por todo lo dicho se entiende que los pueblos indígenas y el territorio son inseparables ya que este último es considerado como el centro de su existencia. El territorio es de vital importancia para los indígenas, en tanto este les provee de alientos y vivienda, además de ser el escenario predilecto para recrear su cultura, haciendo que este adquiriera un valor espiritual y sea asumido como un espacio sagrado.

Mientras que, para la sociedad occidental y el mercado, el territorio tiene un valor netamente monetario y es visto como un bien inmueble que debe ser explotado, en otras palabras, el territorio es entendido como algo completamente material, es algo que se usa, se pierde o conquista (Aparicio, 2017). A lo cual las comunidades indígenas responden con acciones encaminadas a la protección y salvaguarda del mismo.

3.2.4 Control Territorial Desde La Visión Indígena Del Cauca

En este punto se hace pertinente considerar que el Proyecto de Ley estatutaria No. 35 del 2003, se incluye la Jurisdicción Especial Indígena referida como:

La facultad constitucional de las autoridades indígenas de administrar justicia en todas las ramas del derecho, en forma autónoma, integral e independiente de acuerdo con los usos y costumbres ancestrales, las normas y procedimientos propios y la legislación indígena

especial vigente dentro de su ámbito territorial (Congreso de la República de Colombia, 2017, p.135).

En este sentido desde el Consejo Regional de Indígenas del Cauca, dentro de la autonomía indígena se encuentra el control territorial, que corresponde al fortalecimiento a la autonomía y el apoyo al gobierno indígena o autoridad tradicional, donde el ejercicio de control territorial lo ejerce cada autoridad indígena con su comunidad basada en sus usos y costumbres y sus estructuras propias (Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, 2014).

Desde el pueblo indígena Nasa Yuwe, o “gente del agua”, Quinto (2019a), refiere que el control territorial es un ejercicio de autonomía comunitaria, de gobierno propio. Este ejercicio de control territorial surge como en resistencia y defensa cuando las comunidades indígenas sufren una fuerte etapa de agresión y de violencia en sus territorios por parte de los grupos armados y los diferentes intereses, como riqueza y fuentes de lucro, que a la vez también se convierten en intereses para empresarios.

En su complemento, los ejercicios de control territorial que realiza la guardia indígena se deben a problemáticas que día a día viven en su territorio, como: vehículos hurtados, siembra de cultivos de uso ilícito, ingreso de personal externo al territorio, minería ilegal, venta de tierras de resguardo entre otras situaciones (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, 2019, p.1).

De acuerdo a lo anterior, el movimiento indígena tiene un organismo propio que apoya el control de los territorios indígena, esta es la Guardia Indígena quien emplea mecanismos de protección y control social y territorial, en el marco de las competencias de los Territorios Indígenas, de acuerdo con la estructura interna de cada Pueblo Indígena del país. Pues los

ejercicios de control territorial son los mecanismos de protección, a nivel colectivo e individual, más fuertes que tiene el pueblo indígena (La Paz en el Terreno, 2020).

3.2.5 Identidad Indígena

Antes de hablar de identidad indígena, se debe hacer un paréntesis para dar claridad sobre lo referente a los pueblos indígenas. Es así como desde la perspectiva de Moro (2007) se identifican diferentes posturas para conceptualizar los pueblos indígenas, en donde cada Estado parece tener su propia definición de la expresión indígena y la expresión pueblo, sin embargo, no existe ninguna definición jurídica a nivel internacional que sea aceptada universalmente.

De este modo se rescata que según Stavenhagen (1992) citado en Moro (2007), el concepto “indígena” tiene un claro origen colonial, pues “son indígenas los descendientes de los pueblos que ocupaban un territorio dado cuando éste fue invadido, conquistado o colonizado” (p.88). Las Naciones Unidas define los pueblos como:

Aquellas [comunidades] que teniendo una continuidad histórica con las sociedades pre-invasiones y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran así mismos distintos de otros sectores de la sociedad que ahora prevalece en esos territorios o en parte de ellos. Forman en el presente actores no dominantes de la sociedad y están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como los fundamentos básicos de la continuidad de sus existencias como pueblos de acuerdo a sus propias culturas y a sus instituciones sociales y a sus sistemas legales (Moro, 2007, p.3).

Es por ello que, en lo concerniente al contexto nacional, dentro del proyecto de Ley sobre la jurisdicción especial Indígena en Colombia, se entiende por pueblos indígenas los grupos, comunidades, parcialidades e individuos descendientes de los pobladores originarios de América

que tengan conciencia de su identidad étnica y cultural, manteniendo usos y valores de su cultura tradicional, así como instituciones de gobierno, de control social y sistemas normativos propios (Agredo, 2006).

Siguiendo en este razonamiento, según Giménez (2002) citado en Sámano (2005) el concepto de identidad se podría definir de la siguiente manera:

...la identidad es un conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales y colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado (p.244).

Asimismo, el autor enfatiza que las identidades étnicas se relacionan con los pueblos indios, retoma a Fredrik Barth el cual refiere que:

La identidad puede definirse como la organización social de la diferencia cultural, resalta que las identidades étnicas son tradicionales, o sociedades de memoria, y concluye retomando la definición de Hervieu-Léger, el cual refiere que la tradición contiene las representaciones, imágenes, saberes teóricos y prácticos, comportamientos, actitudes, etc, que un grupo o sociedad acepta para dar continuidad en el tiempo (Giménez, 2002, citado en Sámano, 2005, p.245).

El autor destaca que las identidades étnicas se relacionan con territorios que no solo son físicos, sino que son simbólicos como “el territorio sagrado” de la identidad colectiva.

Otro elemento importante de la identidad étnica es la lengua, o las variantes dialectales de esta o lo que llama Giménez como sociolecto, además señala que este elemento está

ligado a la tradición y a la memoria histórica de los antepasados de comunidad étnica (Giménez, 2002, citado en Sámano, 2005, p.245).

Por todo lo expresado anteriormente se dotan a los pueblos indígenas con una importante carga identitaria que se encuentra entrelazada con la preservación del territorio.

La identidad indígena es compleja, porque está inextricablemente unida a la preservación del territorio. Desde ese presupuesto, la identidad se conserva desde una base en donde se desarrolla la vida, su cultura, su espiritualidad, y en donde se plasma su cosmovisión. La identidad se encuentra retroalimentada por el espacio físico, y sin éste se vuelve prácticamente imposible la sobrevivencia como Pueblos (Ramírez, 2016, p.16).

Sin duda que la identidad de los Pueblos indígenas depende en un alto grado de la pertenencia a un determinado territorio, pues como sujetos colectivos, hallan en el territorio uno de los elementos constitutivos de su identidad, pues si bien, la identidad indígena cuenta con otros elementos como su lengua, espiritualidad y sus tradiciones (la así llamada identidad cultural) el componente territorial es central, toda vez que asegura supervivencia como pueblos (Ramírez, 2016).

En ese orden de ideas se debe resaltar que la identidad indígena se da en contextos históricos, políticos y culturales específicos y cambiantes.

Un elemento fundamental en esta ecuación es la pertenencia a la comunidad indígena, que es y ha sido tradicionalmente el habitus, el espacio social de los pueblos indígenas en el Continente. Las comunidades indígenas (...) constituyen pequeños universos sociales con su propia organización, costumbres, tradiciones, redes sociales, prácticas culturales etc., que se distinguen de otras entidades semejantes y otros tipos de asentamientos. Estas comunidades son fuente de derechos y obligaciones para sus miembros, (..)poseen una

base territorial propia que las vincula con la tierra, el espacio geográfico específico y los recursos naturales locales (Stavenhagen, 2010, citado en Moro, 2007, p 173).

3.2.6 Mecanismos de Protección

En este orden de ideas, y parafraseando a Ramírez (2016), se entienden como mecanismos de protección de la cultura indígena todos aquellos esfuerzos colectivos que se encaminan a la defensa de elementos claves como los son el territorio y sus recursos además de otros elementos como su lengua espiritualidad y tradiciones existentes en el seno de la comunidad.

Capítulo 4. Estrategia Metodológica

El presente apartado busca ilustrar al lector sobre las bases metodológicas que orientaron el desarrollo de la presente investigación, estas fueron fundamentales para marcar el paso a paso sobre el camino conducente hacia una respuesta objetiva para el interrogante planteado en esta investigación. Los referentes metodológicos desarrollados a continuación hicieron posible el acercamiento al campo de investigación y a los sujetos investigados, así mismo marcaron las pautas para el análisis y comprensión de la información alcanzada.

4.1 Tipo de Estudio

La estrategia metodológica se enmarcó en el método cualitativo, el mismo que se caracteriza por la búsqueda de interpretaciones particularidades de los fenómenos sociales (Gómez, 2011). En este tipo de investigación predominan ciertas condiciones básicas para la recopilación de información, de tal forma que quien investiga debe acercarse lo más posible a las personas, a la situación o al fenómeno de interés. Por tales condiciones, esta cercanía permite comprender, e interpretar con detalle la naturaleza del fenómeno.

El método cualitativo pretende captar el significado de las cosas, (procesos, comportamientos, actos) su objetivo es la captación y reconstrucción de significado. Permite comprender el lenguaje de los conceptos y las metáforas, las narraciones y las descripciones, utilizando como técnicas de recolección de información la observación reposada o la entrevista en profundidad. Este método (...) pretende captar todo el contenido de experiencias y significados que se dan en un solo caso (Carvajal, 2005, p. 11).

Dado que esta investigación se encaminó hacia el análisis de la incidencia provocada por la firma del acuerdo de paz, sobre los ejercicios de control territorial adelantados en el Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, se optó por desarrollar un estudio de tipo descriptivo, toda vez que este permite observar lo que ocurre con el fenómeno social, en condiciones naturales (García, 2004).

4.2 Selección de los participantes

Para la recolección de la información se contó con la participación de seis hombres de la comunidad, mayores de 30 años, a los cuales se les asignó un pseudónimo para proteger su identidad.

Tabla 1

Caracterización de los entrevistados

No. entrevista	Nombre	Edad	Ocupación	Cargo en el Resguardo
1	Fernando	41	Agricultor	Coordinador veredal de la Guardia
2	Carlos	32	Agricultor	Tesorero de la Guardia
3	Mario	46	Agricultor	Coordinador suplente de la Guardia
4	Roberto	60	Agricultor y médico tradicional	Médico tradicional
5	Luis	43	Agricultor	Coordinador local de la Guardia
6	Andrés	52	Agricultor	Comisario mayor

Nota. Elaboración propia

Entre los entrevistados están: cuatro miembros activos de la guardia indígena, un médico tradicional y un integrante de la plana mayor del Resguardo, pues debido a las diversas ocupaciones de las personas fue un poco difícil encontrar a todos los entrevistados miembros de

la guardia, sin embargo, el ejercicio en campo con los entrevistados fue de gran provecho. Se escogió este número de personas teniendo en cuenta la pertinencia para resolver los interrogantes de la investigación. Además, se tuvo en cuenta los siguientes criterios: hombres que se auto identificaran como indígenas; que hagan parte de la guardia indígena; que conozcan las dinámicas del territorio históricamente; que vivan actualmente en el Resguardo de San Lorenzo de Caldon; y que sean mayores de 30 años.

4.3 Técnicas

La técnica de recolección de datos empleada fue la entrevista, pues se consideró que era la más adecuada para dar respuesta a los objetivos de investigación toda vez que esta permite interpretar el motivo o los motivos que mueven a los agentes para pensar o actuar de una forma determinada frente a un problema social. La entrevista requiere de la libre expresión del entrevistado para que pueda manifestar, intereses, creencias, valores y deseos tal cual los siente (Budar & Belmonte, 2012).

Lo anterior, permite comprender que la entrevista es una forma de comunicación dialógica verbal y no verbal entre entrevistador y entrevistado, que brinda la posibilidad de conversar frente a un tema de manera más cercana, que para este caso se realizó bajo la modalidad de entrevistas semiestructurada, que de acuerdo a Hernández et. al (2014) “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados” (p. 597). De tal manera permitió guiar el diálogo de forma ordenada, dando la posibilidad de incluir otras preguntas para ampliar la información dada, a fin de responder de manera más completa a la pregunta y objetivos planteados. En el apéndice A se presentan las preguntas de la entrevista.

4.4 Categorías de Análisis

En la siguiente tabla se presentan las categorías analíticas que sirvieron como base para elaborar la guía de entrevista y que posteriormente fue usado como instrumento para desarrollar el trabajo de campo. Estas categorías surgen a partir de los objetivos y del marco teórico por tanto se constituyen en los ejes temáticos que orientan el proceso analítico.

Tabla 2

Categorías de análisis

Objetivo específico	Categoría	Definición	Subcategorías
Reconocer los procesos de la autonomía indígena en el resguardo San Lorenzo de Caldone, en Caldone (Cauca).	Autonomía indígena	Defensoría del Pueblo (2014) “la facultad de los grupos étnicos de diseñar su proyecto integral de vida, (...) considerando su pasado cultural y su realidad actual para prever un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres” (p.1).	Territorio Gobierno propio, autodeterminación Autoridad tradicional
Analizar el papel que cumple la identidad indígena en los ejercicios de control territorial en el resguardo San Lorenzo de Caldone, en Caldone (Cauca).	Identidad indígena	Conglomerado de repertorios culturales (lengua, tradiciones, visión del mundo y el territorio, etc.) interiorizados por los miembros de las comunidades indígenas, con los cuales de los demás grupos de la sociedad aceptando la continuidad entre pasado y presente (Sámano, 2005).	Preservación, usos y costumbres Tradiciones Lengua, espiritualidad
Identificar los mecanismos de protección implementados en el Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldone en Caldone (Cauca) a partir del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016.	Mecanismos de protección	Esfuerzos colectivos que se encaminan a la defensa de elementos claves como los son el territorio y sus recursos además de otros elementos como su lengua, espiritualidad y tradiciones existentes en el seno de la comunidad (Ramírez, 2016).	Guardia indígena Control y Protección

Nota. Elaboración propia

Capítulo 5. “Nosotros Solamente Luchamos con el Bastón Ellos Vienen con Armas y nos Intimidan”. Indagando la Incidencia del Acuerdo de Paz Sobre la Autonomía Indígena

En el presente capítulo se indaga el impacto generado por la implementación de los acuerdos de paz sobre los procesos de autonomía indígena en el Resguardo San Lorenzo de Caldon (Cauca), bajo este parámetro retoma la categoría de autonomía indígena que según Colque, citado en Figueroa (2014) se representa como la potestad que tiene un pueblo para asumir la conducción de su propio destino, basado en un territorio con sus propias formas y políticas de organización social, económica, cultural, ambiental.

5.1 El Territorio es Nuestro Alrededor, Para mí el Territorio es la Vida

El discurso y opiniones de los entrevistados estuvieron relacionadas con la forma de ver y entender la relación con el territorio, donde las acciones de los actores armados legales e ilegales ocupan un lugar central para valorar la posible injerencia de la firma del acuerdo de paz sobre el proceso de autonomía indígena. Desde esa perspectiva se debe considerar la centralidad del territorio, pues no se puede hablar de autonomía indígena sin su asentamiento a una base territorial, de tal suerte para pueblos indígenas, hablar de territorio va más allá del dominio y la posesión pues para ellos el territorio y la continuidad física y espiritual de sus pueblos son elementos indisociables.

Es así como desde el discurso manejado por los entrevistados se puede entrever que desde el pensamiento y el sentir indígena se resalta la relación de cuidado y responsabilidad ambiental que el hombre debe establecer con el espacio físico que habita y con los recursos naturales que le rodean.

El territorio pues más que todo se entiende que vive, que vivimos, mejor dicho, pues digamos que el territorio nuestro es un alrededor, todo lo que tenemos todo lo que hay aquí, para mí el territorio es la vida. Pues nosotros decimos madre tierra porque en ella como vivimos como nos da la alimentación, mejor dicho, en nuestro territorio hay de todo, por eso decimos que es la madre porque nos está cuidando a nosotros porque ella nos da la vida (Andrés, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

No pues territorio es todo acá, por lo menos hablando de territorio, es donde uno vive donde uno puede trabajar, puede tener sus casas, bueno donde se habita no. Entonces eso es el territorio para nosotros, donde se vive con la familia. Pues la madre tierra es que mejor dicho donde pisamos, es donde estamos nosotros, donde hacemos las construcciones las actividades diarias, eso para nosotros es la madre tierra pa uno vivir (Roberto, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

Pues madre tierra eso significa mucho porque ahí toca sembrar, eso como decir la mamá, eso uno cuando está pequeño eso le da teta, le da de comer en la boca y así mismo la madre tierra (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Hasta este punto se ha podido evidenciar que el territorio es de vital importancia para la pervivencia y la continuidad de los pueblos y culturas indígenas, pues sin este no les sería posible solventar necesidades básicas como alimentación y vivienda y más significativo aún, perderían el escenario donde reproducen su cultura, de ahí que dentro de la perspectiva indígena el territorio llega a poseer un valor espiritual, siendo entendido como un espacio sagrado que debe ser defendido ante cualquier tipo de amenaza.

De la mano con lo anterior resulta muy oportuno señalar que la buena convivencia en el territorio y con el territorio se constituye como uno de los ideales fundamentales del pensamiento

indígena, por tanto, la práctica de economías extractivistas y la presencia de actores armados en su territorio representa lo que podría llamarse como una gran carga de desarmonía.

Es de esta manera como en el marco del escenario de conflicto protagonizado por la guerrilla de las FARC, desde las autoridades del resguardo San Lorenzo se venía adelantando un proceso autónomo y pacífico por la defensa de la vida y el territorio, en el cual a través de la vía del diálogo conseguían dar solución a muchas de las situaciones que generaban desarmonía en el territorio. No obstante, tras la firma del Acuerdo de Paz y la nueva escalada del conflicto han perdido este puente de comunicación, llegando incluso a afirmar que ahora se encuentran en una situación peor a los que era antes de la firma del Acuerdo de Paz.

Frente a la paz, fuimos los primeros que estuvimos a la expectativa que esto iba a cambiar, pero nosotros ya sabíamos que iba a cambiar por un tiempo, porque ya los mayores, los médicos estaban anunciando que iba a haber paz, pero eso era muy corto, dicho y hecho dos años sin escuchar un tiro. De dos años para arriba otra vez con el cuento de las disidencias de las FARC, volvieron a los territorios, nosotros sabíamos que eso no era bien, quizá se iba a volver peor, lo que llaman el posconflicto, eso está peor, no solamente en los territorios indígenas todo Colombia está lo mismo, las masacres son de cada día, los muertos en las carreteras en los campos, eso es pan de cada día, en mi punto estamos peor que cuando existía la propia FARC, porque ahorita ya no hay respeto con la autoridad con los líderes, son los primeros que están llevando del bulto, estamos peor que hablemos del 2000, está más duro (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Tomando en cuenta lo anterior se puede decir que la firma del Acuerdo de Paz ha tenido una repercusión negativa sobre la autonomía indígena del resguardo San Lorenzo, pues

con el retiro de las antiguas FARC, han surgido nuevos actores armados que se disputan el poder y dominio del territorio, los mismos que en su afán por apropiarse de los espacios y corredores estratégicos para el narcotráfico llegan a desconocer la legitimidad de las autoridades indígenas “después de la firma de los acuerdos de paz ellos afectan más al pueblo, tiene armas, pasan por encima de la autoridad” (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

En complemento a lo anterior Gonzáles (2017) expone que:

...hay grupos narco paramilitares con intereses en estos lugares que buscan copar. Todo lo cual determinará más violencia contra los líderes y contra las organizaciones sociales en general, así como más resistencia y más movilizaciones de los pueblos en defensa de sus espacios de vida (p.4).

De igual manera resulta oportuno señalar que la autonomía indígena no debe ser entendida solamente como una facultad para organizar y dirigir la vida y convivencia interna de sus territorios, pues esta también es una estrategia óptima para salvaguardar su cultura e impedir que las prácticas extractivistas de actores ajenos a su cultura como el Estado y otros actores legales e ilegales se asienten en sus territorios y se apoderen de sus recursos. Al respecto Luis manifiesta que “si nosotros hablamos de los años 1998, 2000 siempre ha sido como el peligro no solo de grupos armados si, eh peligros que vienen de las empresas multinacionales” (Luís, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

Por otra parte, están las élites dominantes, cuyos intereses se hayan representados en la legitimidad del poder estatal, quienes ven en el posconflicto un escenario ideal para llevar sus grandes negocios a aquellos territorios donde antes no podían llegar por causa de la guerra, para

implantar en ellos sus modelos extractivistas como la agroindustria, la extracción forestal, la minería y la energética (González, 2017).

Sin lugar a dudas, la intención de introducir modelos de economía extractivista a los territorios indígenas constituye una clara vulneración a la autonomía de estos pueblos ancestrales pues con ello se consolida un desconocimiento e irrespeto sistemático e intencionado de lo que son sus usos y costumbres y de lo que esta demanda en relación con sus territorios. Por tanto, se puede decir que la intervención del Estado dentro del territorio del Resguardo San Lorenzo de Caldonó no sería más que una fuente de desarmonía territorial pues al contrario de contribuir para alcanzar la paz en el territorio sería vista como una causa de zozobra e intranquilidad.

Aunque resulta inevitable la inherencia del Estado, como se había mencionado anteriormente, la Constitución de Colombia de 1991, en el Artículo 332 refiere que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), esta medida, el Estado tiene poder legítimo y autonomía nacional para otorgar permisos y realizar extracción de recursos, aunque eso implique vulnerar los derechos y la autonomía de las comunidades indígenas, además, respecto a la inmersión de nuevas economías, también surgirían cambios, pues tal como lo manifiesta Luis *“si llegan otras formas de producción nos chocaríamos, si porque el que siembra o el que tenga va a estar muy diferente y ya no tendría digamos esas costumbres, y eso a la identidad nos afecta”* (Luis, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

Ahora bien, bajo esta misma óptica la categoría de autonomía relacional indígena planteada por Ulloa (2010), cobra una mayor relevancia, toda vez que permite visualizar los

procesos mediante los cuales los pueblos indígenas ejercen la autodeterminación y gobernabilidad en sus territorios en la medida que se relacionan, negocian, participan y confronta con el Estado y los distintos actores locales, nacionales y transnacionales.

De acuerdo con lo anterior, Osorio y Satizabal (2020), sostienen que:

Dentro de la comprensión y las cosmovisiones desarrolladas por los pueblos originarios (...) el territorio guarda una relación especial con la comunidad y la vida tanto individual como colectiva. El territorio es la casa común de los pueblos. Comporta la posesión colectiva de tierras y el uso de estas desde las tradiciones ancestrales (p.301).

Pues para nosotros significa mucho porque, el territorio entra todo lo de afuera que digamos y acá le quieren llevar las aguas por allá donde hay minas y quieren explotar eso, entonces en estos momentos estamos muy pendientes porque eso es nuestro y ahora se quieren llevar todas las cosas. Primero, primero a mis abuelos que los robaron todo y ahora quieren llevar el resto que queda entonces nosotros pensando eso nos organizamos (Carlos, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

El término “nos organizamos” que es empleado por Carlos abre el camino para que se considere que la categoría de autonomía indígena debe ser vista como una apuesta política y cultural que se fundamenta en unos pilares importantes como los son el territorio, el gobierno propio o la autodeterminación y la autoridad tradicional.

La autonomía que pretenden los indígenas además de territorial, es política, supone la posesión de un territorio que ellos reclaman suyo por el vínculo ancestral con el mismo, el desarrollo en este territorio de sus formas de vida tradicionales, el control del territorio y de lo que hay en él en materia de riquezas (Osorio, 2017, p.109).

Sin lugar a dudas, la autonomía así entendida es exigida como derecho y como condición innegociable para la supervivencia histórica y cultural de las comunidades indígenas, pues se demanda la autonomía como un llamado al reconocimiento de una forma de vida propia, distinta y de la necesidad de mantenerla y materializarla en su autoridad y justicia propia (Osorio, 2017).

5.2 “Si Uno Mismo no se Cuida no Tiene Seguridad Explorando”. El Gobierno Propio y la Autodeterminación Indígena

Llegado a este punto de disertación se hace pertinente abordar la categoría de autodeterminación y en ese orden de ideas se recogen los planteamientos de Figueroa y Ariza (2015) en donde se manifiesta que, dentro del discurso de derechos humanos contemporáneo, se hace alusión las libertades civiles y políticas, como componente básico de titularidad de carácter personal. No obstante, existen derechos cuya titularidad no atañe exclusivamente a las personas, sino que se proyectan como categorías de compleja definición dentro del Derecho Internacional, como es el caso del derecho a la libre determinación de los pueblos.

Bajo esta consigna, los mismos autores manifiestan que el derecho a la libre determinación o a la autodeterminación debe recibir un tratamiento especial, toda vez que constituye la base del reconocimiento de las poblaciones indígenas como pueblos capaces de elegir su devenir. La autodeterminación es “un derecho de un tipo específico de colectividad humana, unida por la conciencia y la voluntad de construir una unidad capaz de actuar en función de un futuro común” (Díaz, 1991, citado en Figueroa y Ariza, 2015, p.65).

Desde este punto de vista es posible inferir que el sentido de autodeterminación de la comunidad indígena del Resguardo San Lorenzo de Caldon lo guía por un camino que conduce

a la búsqueda de una convivencia comunitaria pacífica y libre del uso de la violencia y de las armas, tal como lo manifiesta Carlos en el siguiente fragmento de entrevista:

No nos manejamos por otra cosa sino con un bastón. Y hablando acá de los otros armados que están por acá, (...) igual nosotros, solamente luchamos con el bastón y ellos ya vienen con el arma y ellos amenazan. Y entonces este es nuestro territorio y ellos que no, ya viene mucho tiempo atrás y nosotros resistiendo solo con el bastón y así vamos a morir solamente con el bastón (...) porque nosotros queremos tener el resguardo así limpio, limpio no queremos saber nada de armados (Carlos, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Considerando lo anterior, no se puede desconocer la amplia trayectoria histórica que ha tenido el proceso de lucha y resistencia pacífica que han adelantado las comunidades y pueblos indígenas, donde a su vez han hecho frente a la irrupción de los actores violentos a sus territorios, así como también se han manifestado ante los entes gubernamentales exigiendo el reconocimiento y la no vulneración de sus derechos ancestrales.

Bajo esta lógica se hace pertinente el que aquí se consideren los postulados de López (2009), pues desde su punto de vista es posible entender que la conformación de los denominados estados modernos se fundamentó bajo la idea de un poder único y soberano que apuntó llegar a la conformación de una sociedad homogénea compuesta por individuos que se sometieran a un mismo régimen jurídico y por ende gozaron de los mismos derechos.

No obstante, hoy por hoy se puede observar que ese ideal no encuentra una correspondencia con la realidad, no se podría hablar de un Estado homogéneo, pues la riqueza multicultural de la población y las diferentes movilizaciones, escenarios de luchas, generan la deconstrucción y reconstrucción de políticas incluyentes, reconocimientos institucionales, sin

embargo, eso no garantiza que todas las poblaciones no sean afectadas negativamente, pues las realidades son diversas. Es así como, la regla es que en un Estado se presente la convergencia de muchos pueblos y junto con ellos muchas formaciones culturales diversas. “En este sentido bien se puede afirmar que desde su nacimiento los Estados nacionales traen consigo la contradicción interna entre el poder estatal que busca imponer una unidad y uniformidad, y una diversidad de pueblos que luchan por mantener sus identidades colectivas” (Soriano 2013, p.3).

Ahora bien, tomando los planteamientos anteriormente expresados, para ponerlos al servicio de comprender la realidad de que se ocupa la presente investigación, vale la pena decir que una de las principales contradicciones vivenciadas entre el Estado y las comunidad del Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldonó, en el marco del conflicto armado y la firma del Acuerdo de Paz se deposita en la manera como uno y otro plantea la consecución de la seguridad y/o tranquilidad dentro del territorio, pues mientras el primero concibe esto bajo implantación del pie de fuerza armado del Estado en los territorios, los segundos se orientan hacia las acciones pacifistas y el no uso de las armas.

Seguridad, seguridad si uno mismo no se cuida no tiene seguridad, nosotros desde la vez pasada dijimos no más grupos armados no más ni de la derecha ni de la izquierda entonces acá por donde usted ande rara vez va a encontrar soldados y si usted ve por aquí en el municipio, en el pueblo cuando ha visto por aquí un policía saliendo haciendo ronda, ellos como nosotros respetándolos, respetuosamente ellos están escondidos si mucho saldrán a la trinchera esa que tienen acá en Caldonó. Entonces nosotros nos sentimos más seguros con nuestra propia autonomía, la seguridad está entre nosotros (Luis, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Con la intervención realizada por Luis, se manifiesta a todas luces la clara y firme intención que se tiene desde la comunidad indígena del Resguardo San Lorenzo de Caldonó para garantizar por sus propios medios la seguridad de sus territorios. Esta intención se ve materializada en su sistema de autoridad y justicia propia con los que la comunidad del Resguardo San Lorenzo de Caldonó hace frente a la irrupción de los grupos armados y de otros actores que puedan generar desarmonía en su territorio, manifestando no tener la intención de recurrir a una fuerza distinta a la de los integrantes de su propia comunidad, ni de empuñar un arma que no sea sus bastones, para la defensa de su territorio y salvaguarda su cultura.

5.3 Tenemos Gobierno Propio, Somos Autoridad tradicional y Quien Decide es la Asamblea

Con lo desarrollado hasta este punto se ha podido visualizar lo que significa el territorio para las comunidades indígenas, para este caso el Resguardo de San Lorenzo de Caldonó, así pues, el discurso de los entrevistados deja entrever la estrecha relación de cercanía y cuidado que esta comunidad busca establecer con el territorio y sus recursos, mismos que buscan proteger desde la base de su cultura ancestral y de acuerdo a sus usos y costumbres.

De ahí en más, y respetando los parámetros planteados al inicio del presente capítulo es de vital importancia abordar la categoría de autoridad tradicional. En tal sentido se parte del entendido que la entrada en vigencia de la constitución política de 1991, representó una nueva era para los indígenas del país, pues a partir de ahí cuando se integró el concepto de autonomía, es decir, la capacidad del grupo para desarrollar formas propias de organización social, económica y política, además de establecer parámetros de convivencia sustentados según sus tradiciones y poseer sistemas de autoridad y justicia propios (Semper, 2006).

Se debe reconocer que la autoridad tradicional indígena es conformada por los propios integrantes de la comunidad, quienes ejercen bajos unas normas representativas de su cultura y bajo la estructura administrativa del cabildo, cuyos integrantes son elegidos por la propia comunidad para que los represente legalmente y se encarguen de coordinar y dirigir la autoridad según los usos y costumbres de la comunidad. Pues según lo manifestado en el decreto 2164 de 1995:

Las áreas que se constituyan con el carácter de resguardo indígena serán manejadas y administradas por los respectivos cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades, de acuerdo con sus usos y costumbres, la legislación especial referida a la materia y a las normas que sobre este particular se adopten por aquellas (art. 22).

Como no podía ser de otra manera en la comunidad del Resguardo San Lorenzo de Caldon se encuentra establecido un sistema de gobierno y autoridad propios, instaurado bajo principios de participación democrática, y por medio de él se orienta el destino del resguardo y de sus habitantes. “El gobierno propio, es decir, cada territorio tiene su gobernabilidad, y ahí toma la decisión es la asamblea, la comunidad, la asamblea es el que manda” (Roberto, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

De igual manera, al interior del resguardo se ha asumido un sistema de justicia que bien podría llamarse tradicional, pues su sistema de castigo se basa en sus usos y costumbres, así mismo, las acciones de control capturan y/o vigilancia son desarrolladas por la misma comunidad, organizada en la figura de guardia indígena.

Si, acá uno cuando se comete error pues se le da 15 o 10 juetazos con el juete, que es un cuero de vaca, y si es cosas graves pues le montan pal cepo, el cepo pues eso es dos palos a los lados, y una tabla en la mitad que tiene unos huequitos para meter los pies y

se queda como colgado boca abajo, yo si he visto que eso es duro, ese es el castigo. Ya con la guardia indígena, pues acompañar con las autoridades, nosotros estar pendientes que es lo que entra que es lo que pasa en este resguardo, hay comunicado y salimos para donde nos llamen, estar pendientes más que todo los que les gusta hacer mal, robar, unos que les gusta así matar, entonces estamos muy pendientes con eso (Carlos, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Resulta también oportuno señalar que la resistencia civil y pacífica de la comunidad indígena del Resguardo de San Lorenzo de Caldon, ha sido también en contra de los distintos actores armados, tanto legales como ilegales, que han hecho presencia en la disputa por el control del territorio. Una contribución importante hacia dicho fin, fue la instauración de la constitución de 1991, pues con la afirmación de la multiculturalidad social se incorporaron nuevos derechos como la propiedad colectiva, y las autonomías territoriales, dando paso a la adopción como, la neutralización de actores armados por parte de la guardia indígena, la instalación de asambleas permanentes en situaciones de fuego cruzado, el juzgamiento de crímenes de guerra en audiencia pública, y la búsqueda y rescate de secuestrados (Levalle, 2018).

Desde un punto de vista inferencial se puede decir que la resistencia desempeñada en el territorio del Resguardo San Lorenzo de Caldon ante la irrupción de actores armados se desarrolla en un doble sentido, pues por un lado buscan desalojar a todo actor armado que genere desarmonías en sus territorios, pero también el hecho de que los hagan bajo métodos pacíficos y acordes a usos y costumbres, representa una clara intención a la reproducción y pervivencia de su cultura y prácticas ancestrales, como el uso de la coca para fines medicinales.

Siguiendo este orden de ideas, se retoma la afirmación “nosotros queremos tener el resguardo así limpio, limpio no queremos saber nada de armados” esbozada por Carlos, como fuente principal para adentrar el análisis de los que representó para la comunidad de San Lorenzo de Caldone, el que se firmara el acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Farc EP, pues desde el sentir de la comunidad se manifiesta que vieron ello la oportunidad para avanzar hacia la consolidación de sus territorios como espacios libres de todo tipo de desarmonía.

Pero en si desde el 2016 nosotros como guardias sentimos como esa tranquilidad porque no iba a haber más grupos armados, yo no volví a escuchar esas balas, ya no nos toca hablar con los grupos armados. Pero si hablamos ahorita nuevamente en estos días hemos estado intranquilos porque volvieron los grupos armados. Desde 2017 a 2018, fue prácticamente dos añitos que se sentía esa tranquilidad, que ya no nos tocaba tanto que se secuestraban a alguien, no nos tocaba perseguir, pero ya después vuelve y juega otra vez. Entonces volvieron las masacres, han matado guardias en nuestro territorio entonces en si la verdad no tengo como decirle cuantas muertes han pasado (Luis, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

Como se pudo ver en la apreciación de Luis, fue muy poco el tiempo que se mantuvo la situación de tranquilidad en el resguardo, pues la presencia de grupos armados se acrecentó a partir del 2018 y los hechos victimizantes no se hicieron esperar, por lo tanto, 2 años después del acuerdo, la lucha y resistencia pacífica contra el conflicto armado y sus distintos actores, adelantada por parte de la guardia indígena sigue desarrollándose en el Resguardo de San Lorenzo de Caldone, pero ahora con un nivel mayor de complejidad, pues no se tiene claro a cuál enemigo enfrentar.

No pues es que anteriormente cuando eran los antiguo ELN, FARC cuando son así las cosas uno acá el cabildo si se podía hablar conversar con ellos, bueno, pero es que después de eso del 2016 ellos no ni quieren conversar con las autoridades, sino que ellos así. Anteriormente con FARC las mismas autoridades iban y decían mire no haga eso, ellos también respetaban el resguardo, pues digamos acá hay un problema, pues bueno primero tiene que componer ellos cogen le llaman la atención y era más controlado, pero ahora que hay otros grupos eso no hay para dialogar (Roberto, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Apoyado en la afirmación de Roberto resulta oportuno cerrar este apartado del trabajo anotando que una de las principales, si es que no la principal implicación de la firma del acuerdo de paz en la autonomía indígena del Resguardo San Lorenzo de Caldon, se materializa en el hecho de no tener identificado al actor o actores armados que hoy por hoy están perpetrando hechos de desarmonía en el territorio de resguardo, pues junto con ello surge la imposibilidad de que las autoridades tradicionales puedan desempeñar sus vías pacíficas, entre ellas el diálogo, como menciona Roberto, para tratar de resolver estas situaciones que generan desarmonías en su territorio.

Desde este marco analítico es posible afirmar que los actores armados que a día de hoy hacen presencia en el Resguardo de San Lorenzo de Caldon, representa para la autoridad tradicional un enemigo con cuerpo, pero sin cara, del cual tienen la certeza de que existe, pero la incertidumbre de no saber quién es. Lo cual coloca a las autoridades de San Lorenzo en medio de una gran encrucijada, pues mientras más tarde en identificar al enemigo, mayor será la brecha que este tiene para avanzar y en consecuencia será menos su espacio para defender y revalidar su autonomía territorial en defensa de sus usos y costumbres ancestrales.

Capítulo 6. “Porque el que Coge Plata ya Se Va a Olvidar de Nuestra Organización”.

Analizando la Identidad Indígena Tras la Firma del Acuerdo de Paz

En el desarrollo del anterior capítulo se hizo hincapié en lo referido a la autonomía indígena y las implicaciones que para esta trae la firma del acuerdo de paz, a tal punto de llegar a argumentar que esta se sustenta desde una base territorial que sirve como escenario para la actuación del ejercicio de autonomía. En ese orden de ideas, el siguiente capítulo apunta a discutir el tema de la identidad indígena (usos costumbres, tradiciones, espiritualidad), por tanto, el lector encontrará entre las siguientes líneas las disertaciones referidas a estas categorías adelantando desde ya, que la identidad indígena también posee una estrecha relación con el territorio.

6.1 “Como la Plata no la Vamos a Comer, Cuidamos Nuestro Territorio e Identidad”

Teniendo en cuenta la línea discursiva precedente, se traen a colación los planteamientos de Osorio y Satizabal (2020), quienes argumentan que desde el inicio de la negociación entre el gobierno y las FARC-EP se excluyó la voz de los grupos étnicos, que solo hasta el final, y mediante la generación de incidencia política lograda a través de la movilización social consiguieron que se incluyera el capítulo étnico dentro de los acuerdos, asegurando con ello que para la construcción de paz sean tenidos en cuenta su cosmovisión y su identidad.

Desde esta panorámica se abre el camino para introducir la categoría de identidad indígena, en donde Ramírez (2016) expresa que:

La identidad indígena es compleja, porque está inextricablemente unida a la preservación del territorio. Desde ese presupuesto, la identidad se conserva desde una base en donde se desarrolla la vida, su cultura, su espiritualidad, y en donde se plasma su cosmovisión. La identidad se encuentra retroalimentada por el espacio físico, y sin éste se vuelve prácticamente imposible la sobrevivencia como Pueblos (p.16).

Sin lugar a dudas la identidad de los pueblos indígenas se encuentra estrechamente relacionada con su territorio, pues como sujetos colectivos encuentran en éste un elemento central para el desenvolvimiento y preservación de su identidad. Los pueblos indígenas y su territorio son uno solo, pues solo en este último es que pueden existir como pueblos con cultura e identidad propias, la relación entre ambos es de mucha relevancia pues el territorio les proporciona alimentación y vivienda además de ser el escenario donde escenifican sus rasgos culturales e identitarias (Marulanda, 2019).

Desde este punto de vista se puede reconocer que las comunidades indígenas son protectores fervientes de su territorio, pues como ya se mencionó atentar contra sus territorios es atentar contra la vida de las comunidades mismas, de ahí que sean abanderados del ejercicio que ellos denominan como “liberación de la madre tierra” que busca limpiar los territorios de las prácticas extractivistas de monocultivo, a lo cual como no podía ser de otra manera, se suman los habitantes del Resguardo de San Lorenzo de Caldonó.

La gente en el afán de tener más ingresos se han puesto a sembrar coca también, pero ellos no miran las consecuencias, porque la coca pues es un cultivo que no va, como por ejemplo el pan coger como que sembró se levantó con gallinaza y se levantó la cosecha, este no, este se requiere mucho abono, fungicidas entonces pues por lo tanto todo lo que fumigan están cayendo a los ojos de agua, y es ahí donde tenemos problemas de salud

con los niños, es algo muy triste, para mí es muy triste porque la verdad es que yo mis padres no me criaron con esos cultivos, pues si hubo necesidades en mi familia, yo no tengo estudios, pero de igual manera ese no es el futuro que yo quiero dejar a la futura generación que viene (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

La expresión de Fernando deja entrever la preocupación que existen en el territorio a cuenta de la implantación de un sistema de producción que es ajeno a sus prácticas ancestrales y que además es nocivo para el medio ambiente y los recursos naturales, con lo cual ven que su identidad peligra en un doble sentido, pues por un lado atestiguan la contaminación y/o devastación de sus recursos naturales, mientras por el otro, ven cómo los habitantes de la comunidad empiezan a desligarse de las prácticas ancestrales, para reemplazarlas por otras que son consideradas como ajenas.

Desde que yo me acuerdo anteriormente uno vivía más que todo de café, cultivo pan coger, donde siembra frijol, yuca, maíz, plátano, frutales. No pues la forma de cultivar la tierra es no echarle esos herbicidas, ese matamalezas, vea yo eso si no estoy de acuerdo eso no, uno siempre le hecho pala hecho machete o así la forma de anteriormente de los mayores de los ancestros, solamente rozar o si está muy biche bolearle azadón, pero no quemarlo (Roberto, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

Y pues acá hace como dos años está creciendo el cultivo de coca, eso llegó gente de afuera que empezó a decir siembre de esto que eso da plata, entonces más que todo ya la gente lo que es el cultivo de café ya lo quiere hacer para un lado porque ellos manifiestan que el café es cada año en cambio la coca cada tres meses (Carlos, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Como se pudo observar en los fragmentos anteriores, el hecho de que se esté empezando a priorizar el modelo de producción occidental o capitalista, por encima de modelos de siembra ancestral como el pan coger que han distinguido a las poblaciones indígenas del resto de la sociedad, emerge como una situación de alta complejidad para las autoridades del Resguardo San Lorenzo, pues esta va más allá de si uno u otro método de producción es el más adecuado, pues lo que aquí está en riesgo son elementos esenciales para la pervivencia y continuidad de los pueblos indígenas como son la identidad y la armonía territorial.

En consecuencia, con todo lo expuesto hasta aquí vale la pena advertir que la identidad indígena no es un elemento que obstaculice la implementación del acuerdo de paz en sus territorios, sino que por el contrario la implementación del acuerdo de paz, en la forma como se viene dando hasta ahora, representa una amenaza para la identidad de los pueblos indígenas, más aún si se considera que el período en que se vivió una relativa calma fue aprovechado por los actores ilegales para incentivar el cultivo de la coca entre los habitantes del resguardo.

La firma del acuerdo de paz afecta la identidad indígena más que todo en la economía porque muchas veces ya la gente está pensando el signo de pesos. Más que todo es negativo porque, así como le decía hace rato pues más que todo es por el narcotráfico porque allí en ese momento llegó todo y fue que lo metieron por el cuento del proceso como en el 2016- 2018 estaba calladito todo, no decían nada, pero por debajo estaban trabajando, animando a la gente a trabajar con el cultivo de la coca (Andrés, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

Teniendo en cuenta la opinión de Andrés, es posible apreciar los significantes que desde el resguardo San Lorenzo le otorgan a la firma del acuerdo de paz, principalmente al incremento de los cultivos de coca dentro de su territorio, siendo este uno de los mayores focos de crítica no

solamente por ser una práctica ajena a sus costumbres, sino que también es señalada como causante de muchas situaciones que generan desarmonía en el territorio.

También el tema de los cultivos ilícitos genera mucha violencia y desarmonía entre nosotros mismos porque el que coge plata ya se va a olvidar de nuestra organización que en este caso es el cabildo, nos afecta también en lo que es la drogadicción, el alcoholismo y en ese caso pues ahí estaría involucrado los grupos armados, porque donde hay una siembra de coca siempre llegan los grupos armados porque ellos viven del narcotráfico. Por eso hoy en día si nosotros hablamos de la mata de coca a mucha gente no le gusta (Luis, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

Desde esta perspectiva se puede anotar que los pueblos indígenas, o más específicamente las autoridades y pobladores de la comunidad del Resguardo San Lorenzo de Caldonon tienen grandes preocupaciones frente al proceso de implementación del Acuerdo de Paz, ya que dentro de su concepción de paz no es suficiente con el cese de la confrontación armada, pues consideran también que la dinámica de aparición de tierras emprendida por actores ilegales para la implementación de ilícitos y de actores legales amarrados a la acción estatal y su lógica extractivista son un germen nocivo que desarmoniza el territorio y por tanto imposibilita que en este haya paz.

Dichas afirmaciones se sustentan sobre la base de la cosmovisión de los pueblos originarios. A partir de esta se asume que el principal aporte de los pueblos indígenas en cuanto construcción de paz refiere es su forma armónica de relacionarse con el territorio, pues este último ha sido herido y desarmonizado por las acciones de conflicto, por tanto, la reconciliación pasa necesariamente por el restablecimiento de relaciones armónicas en el territorio y con el territorio, de acuerdo con las cosmovisiones de los pueblos (Osorio & Satizabal, 2020).

6.2 Vienen de Afuera a Acabar con Nuestras Tradiciones

Como se pudo observar en el anterior apartado, el sentir del pueblo indígena demanda el establecimiento de relaciones armónicas en el territorio y con el territorio, lo cual quiere decir que su ideal de paz no será cumplido con el hecho de poner fin a las confrontaciones armadas y acciones victimizantes perpetuadas contra miembros de la comunidad, pues también visualizan en su horizonte de paz el establecimiento de una relación de cuidado con su territorio, asumiendo prácticas productivas amigables que generan el menor impacto posible al territorio y sus recursos, pues como ya se dijo los pueblos indígenas y el territorio son uno solo (Marulanda, 2019).

En ese orden de ideas se debe recurrir a los planteamientos de Osorio y Satizabal (2020) donde se manifiesta que los territorios en que se asientan los pueblos indígenas son apetecidos por distintos actores; pues hay intereses de parte del Estado, las empresas y los actores armados, quienes de una u otra forma intervienen el territorio, desconociendo en muchas ocasiones, las costumbres de las comunidades indígenas u originarias.

Anteriormente, en tiempos míos había maticas de coca, pero solo para los mayores, para masticar, pero ahora se fue poblando, se fue sembrando la coca para otras cosas y entonces ya se van metiendo la gente que vienen de afuera, salen de acá ya a otro departamento y ya cogen vicio, traen acá y van duplicando y por eso es que hay el desorden en el pueblo (Roberto, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

La expresión “vienen de afuera, salen de acá... y ya cogen vicio y traen acá”, tal y como lo plantea Roberto en su discurso sirve de base para argumentar que desde el interior de los pueblos indígenas se considera que la mayoría de males que afectan negativamente a su territorio vienen a partir de la incursión de personas ajenas a su cultura y que por tanto la solución de los

misimos puede encontrarse con el cierre de fronteras tanto ideológicas como territoriales. Por otra parte, no desconoce que los mismos comuneros también siembran coca, lo que trae desarmonías y contradicciones al interior de la comunidad.

Con base en los planteamientos anteriores, se puede introducir la categoría de control territorial y junto con ella reconocer los esfuerzos desempeñados por la autoridad tradicional para garantizar la armonía dentro de los territorios. Estos ejercicios son en defensa de la vida y el territorio, pero sobre todas las cosas son por la pervivencia de la identidad, pues como ya se dijo sin territorio no hay identidad.

Dicho de otro modo, los ejercicios de control territorial se orientan por identidad indígena y al mismo tiempo apunta al mantenimiento de esta, pues como argumenta Quinto (2019a), el ejercicio de control territorial surge como resistencia y defensa cuando las comunidades indígenas sufren una fuerte etapa de agresión y de violencia en sus territorios por parte de los grupos armados y los diferentes intereses, como riqueza y fuentes de lucro, que a la vez también se convierten en intereses para empresarios.

Los ejercicios de control territorial que se realizan en el Resguardo San Lorenzo de Caldonó comprenden aspectos como el ingreso de personal externo al territorio, la venta de tierras y la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la minería ilegal y la siembra de cultivos ilícitos, todos ellos causales de desarmonía territorial.

Siguiendo esta misma lógica argumentativa se puede desarrollar un análisis que aborde la afectación de la identidad indígena desde una perspectiva dual, pues de un lado se encuentran los actores armados ilegales que por medio de la siembra de cultivos ilícitos y la práctica de la minería ilegal generan desarmonías entre los habitantes del Resguardo San Lorenzo de Caldonó, así mismo ocasionan desarmonías entre estos y sus territorios.

La minería nos afectaba pues por el desempleo, entonces la juventud al verse que allá tenía un ingreso se iban, que pasaba, que el joven se estaba metiendo en cuestión de alcoholismo, prostitución, drogas, todo se vio en esa cuestión de la minería, fuera del mismo daño que le hacían a la madre tierra, entonces los comuneros pues ya estaban haciendo desorden, ya cogían plata, ya pues eso en últimas traía problemas familiares, mantenían borrachos (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

La idea anterior se completa con el hecho de que los actores armados legales e ilegales se asientan en los territorios indígenas para ejercer control militar. Pues dentro la lógica del conflicto armado necesita ganar territorios estratégicos para la confrontación, movilidad y para las actividades económicas propias de cada grupo, además de hacer uso de la confrontación militar como estrategia de posicionamiento de economías ilegales. En definitiva, la presencia de estos grupos es perniciosa para las comunidades, toda vez que generan violencia y deterioro de sus formas de vida (Osorio & Satizabal, 2020).

La minería no se permite en los territorios indígenas, osea la tierra es la madre de uno, nosotros decíamos el oro debe estar donde está, no se toca, como pueblos indígenas el oro es como la vena, entonces pues ya cuando la madre tierra se enoja ahí están las consecuencias de lo que pasa (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Llegado a este punto discusión se debe anotar que la identidad indígena juega un papel rector en los ejercicios de control territorial, y el territorio es fundamental para la pervivencia y continuidad de los pueblos originarios, por tanto, es de vital importancia realizar la defensa ante la incursión de actores y prácticas contrarias a sus tradiciones.

Por acá por Caldonó también se vio el tema de minería pero gracias a la guardia con el esfuerzo y acompañamiento de la comunidad se logró parar eso, de lo cual eso venía

avanzando mucho y eso no era minería legal, ya era con retro, no era ancestral, ya estaban utilizando lo que era mercurio, cianuro, y maquinaria pesada como la retro, todo eso, de la cual en una toma de decisiones como comunidad se logró parar eso también, no dejamos avanzar, de la cual si tuvimos choques con los compañeros afrodescendientes pero no era gente de acá sino gente de afuera, inclusive habían pastusos también que para mí eso ya son gente de plata gente rica (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Desde este contexto de afectaciones a la forma de vida indígena, se deben contemplar también, las repercusiones que sobre esta trae la acción estatal y en ese marco se reconoce que el ejercicio de las grandes multinacionales que mediante su poderío económico han logrado gran ventaja sobre las autoridades tradicionales, asentándose en los territorios para implantar sus modelos económicos extractivos.

A los dueños de la finca de las orillas del río de Mondomo ellos siempre le ofrecían su buen billete, por ejemplo por comprar esa orilla ofrecían 20, 30 millones, ya el dueño veía mucha plata ellos lo iban vendiendo pero las multinacionales son estratégicos, ellos para decir que no ensuciaban el agua de día solamente sacaban el material y en la noche empezaban a lavar para que la comunidad no supiera que ellos estaban utilizando esos químicos, para decir que ellos no contaminaban nada, pero uno bajaba y el olor era muy fuerte como si estuvieran echando ají (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

De igual forma la intervención es realizada por el Estado, a manera de acciones de reparación han pasado a constituirse, en términos identitarios, como una amenaza más para los pueblos indígenas, pues a raíz de estos se está generando en la comunidad una sensación de

dependencia y a partir de ahí se desencadena el abandono gradual de prácticas ancestrales como la agricultura y consigo el debilitamiento.

La intervención del Estado, tiene ventajas y desventajas, algunas cosas son de ventaja por ejemplo apoyos que vienen, es bueno, pero algunas cosas le están trayendo dificultad a la comunidad. Pues más que todo siempre lo que estamos hablando pues más acá la gente siempre está mal acostumbrando porque está llegando cada mes, cada tres meses, cada cuatro meses están llegando los incentivos a la familia entonces solamente están esperando que llegue el recurso, pero mas no le están pensando cómo trabajar, seguir trabajando en las huertas. Por ahí se viene debilitando lo nuestro (Andrés, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

6.3 “Nosotros Hablamos Nasa Porque Si No Hay esa Nuestra Lengua Entonces Ya se Pierden Todas las Identidades”

Dentro de lo desarrollado hasta aquí se pudo detallar que la identidad de los pueblos o comunidades indígenas se encuentra íntimamente relacionada con el territorio, pues es en este último donde producen y reproducen las acciones que dan cuenta de su existencia como colectivos originarios. En ese sentido, la escenificación de su identidad demanda el establecimiento de una relación de cuidado y hermandad con su territorio en la que por un lado protegen el territorio y sus recursos y al mismo tiempo aseguran la continuidad identitaria y cultural.

Ahora bien, partiendo desde tal perspectiva vale la pena mencionar aquí que los pueblos indígenas que han logrado resistir a la extinción cultural que se ha operado desde el Estado, los

agentes del mercado, el modelo educativo y la cristianización forzada, definen su identidad ligada a su espiritualidad y en el marco de la pertenencia a los territorios (Osorio, 2017).

Hablar aquí de espiritualidad, es hacer referencia a la manera cómo perciben los pueblos indígenas que debe ser la relación entre seres humanos y entre estos con la naturaleza, por lo tanto, la espiritualidad se ve cómo la “experiencia de sentir que formas parte de algo más grande y más profundo que tú mismo, algo que te conecta a todo y a todos, que hace ver a todos los seres humanos como hermanos y a la planta como la casa común que tenemos que cuidar” (Cervantes, 2011 citado en Krmpotic, 2016, p.105).

A este punto se le puede agregar las consideraciones de Osorio (2017) donde se plantea que “los pueblos indígenas, en el marco del conflicto declaran que sus armas son espirituales y su visión del fin del conflicto es el establecimiento de relaciones de equilibrio entre los seres y con la tierra” (p.185). Desde esta postura se vislumbra que el uso de las armas se constituye como un elemento que causa desarmonía en los territorios indígenas, por lo tanto, las autoridades del Resguardo San Lorenzo de Caldonó se han propuesto la tarea de combatir a los actores armados, solamente con el bastón y guiados por las costumbres ancestrales.

Nosotros a veces salimos pal colegio y nosotros solo andamos con bastón porque con armas uno consigue enemigos pa lado y lado, porque con armas pues ellos matan y pues matando persona ahí se consigue muy fácilmente el enemigo, pues tocaba salir del colegio hablar con los niños decir, ustedes trabajen, pero con la comunidad o con las autoridades, pero nunca con las armas porque con el arma no los miramos de bien, cuántas mujeres y niños, cuántas no estarán sin papá. Entonces nos los miramos de bien, siga la lucha del mayor que dejaron ahí no más pues, no queremos más violencia (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Como se viene destacando, la identidad indígena se desliga del uso de las armas, pues no ven en estas una solución para los problemas que circundan en su territorio, pues tal como lo plantea Mario, el uso de las armas solo atrae más enemigos y en consecuencia los alejaría cada vez más de su ideal de paz.

Que significa paz para mí, pues paz, eso es muy bueno, la paz sería estar muy unidos dentro de la casa y organización, que no pase nada, todo el mundo contento y sin violencia, sin estar aguantando hambre, uno no estar peleando con los mismos vecinos, es estar feliz todos, el buen vivir sin nada de violencia (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Como se ha venido evidenciando en los pueblos indígenas es muy importante la pervivencia de su identidad y desde ahí parte la necesidad de que sus saberes ancestrales sean transmitidos de generación en generación, pues es sumamente importante que los integrantes más jóvenes de la comunidad aseguren la continuidad histórica de sus pueblos. Uno de ellos lo manifiesta de la siguiente manera “Más que todos los niños porque se crece con el mismo pensamiento entonces la organización no se acaba” (Carlos, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

A partir de lo anterior se destaca la importancia del lenguaje NASA, pues este es el vehículo a través del cual materializan sus esfuerzos por mantener vivos los rituales de la comunidad, el lenguaje es el canal básico para que estos saberes tradicionales continúen presentes en los jóvenes de la comunidad.

Nosotros como nasa nos identificamos, primero que todo tenemos una ventaja que nosotros hablamos dos idiomas, pues más que todo acá la mantenemos es la lengua de nosotros mismos porque siempre, siempre cuando uno habla todavía siempre

mantenemos el idioma es lo primordial porque si no hay esa nuestra lengua entonces ya se pierden todas las identidades, todos los rituales todo lo que tenemos acá (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Sin lugar a dudas la lengua es de vital importancia para la continuidad identitaria de los pueblos indígenas, en este caso particular la comunidad del Resguardo de San Lorenzo de Caldon, toda vez que esta representa un elemento constitutivo de la identidad, dentro de la cual habita la cosmovisión (Osorio, 2017). De ahí en más el lenguaje es determinante para las actividades de control territorial pues desde la autoridad tradicional se le otorga gran relevancia a al aspecto espiritual y al conocimiento que puede ser trasmitido por los mayores.

Nosotros como guardia hemos sido amenazados, directamente han venido a visitar a las casas, por eso le digo nuestra vida constantemente está amenazada, pero gracias a dios siempre los mayores y nuestra medicina siempre nos ha favorecido (Luis, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

Hay una conformación de un equipo de los mayores de los que pasaron antes primeras autoridades y de pronto los que estamos ahorita no tenemos un conocimiento bien claro por eso los convocamos y ellos vienen a hacer la orientación, entonces tenemos la tulpa que es una casa construida por los mayores con todos los materiales de antes, allí hay un fogón entonces ahí se reúnen los mayores, ahí está el mayor espiritual y los consejos de mayores. Entonces la tulpa nosotros decimos que es la casa del pensamiento porque de allí se direcciona, cualquier dificultad ellos dan la orientación (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

A partir de todo lo anterior, se puede decir que el mantenimiento del lenguaje propio permite que en un alto porcentaje se pueda mantener viva la identidad del pueblo indígena, pero

también es motivo de preocupación por el hecho de que muchos pobladores del Resguardo se están desligando de su lengua tradicional.

Con el tema de la identidad, pues la población ya se nos creció entonces mucha gente, eh, sale a estudiar a la ciudad y se va perdiendo identidad, porque ya en este momento la situación económica no lo tenemos como lo tenían los mayores anteriormente, entonces en este momento ya la identidad de hablar nasa ya se está perdiendo (Andrés, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

En síntesis, se debe señalar que la identidad, así como la autonomía de los pueblos indígenas se halla anclada a su base territorial pues sin esta última no sería posible que se desarrollaran ninguna de las anteriores. Desde tal punto de vista es pertinente señalar que la continuidad de los pueblos indígenas pasa necesariamente por la propiedad colectiva de un territorio y a partir de esto, de sus esfuerzos por mantener vivos los repertorios culturales que los distinguen como pueblos ancestrales.

Desde ese orden de ideas, se puede entender que la identidad los lleva a establecer o buscar el establecimiento de relaciones armónicas entre sus pobladores y entre estos con sus territorios, pues a fin de cuentas la comunidad y el territorio hace parte de un todo indisoluble, desde el cual no se concibe que pueda haber paz si uno de estos está siendo afectado de alguna manera, de ahí que para la comunidad de San Lorenzo no habrá paz mientras siga la implementación de cultivos de uso ilícito en sus territorios, ni mientras exista la práctica de la minería ilegal e incluso mientras el Estado continúen desconociendo los usos, las costumbres y los derechos que se han ganado como pueblos ancestrales, pues todas y cada una de estas acciones representan alteraciones y desarmonías en la comunidad y por lo tanto ponen en riesgo su continuidad histórica y cultural.

Capítulo 7. El Guardia Indígena es el que Vela por el Territorio, Cuidamos Nuestra Madre Naturaleza y que Gente Extraña no Venga Aquí a Mandar. Guardia Indígena Como Mecanismo de Protección

A partir del análisis desarrollado en los capítulos anteriores, se logró evidenciar que tanto la autonomía, la identidad y el territorio, son elementos que permiten recrear su cultura, mantener la continuidad histórica de los pueblos indígenas y la pervivencia pese a las diferentes formas de civilización que vienen históricamente desde la conquista.

En ese orden de ideas, la interacción con el territorio permite que los pueblos indígenas, bajo la representación de sus autoridades tradicionales, puedan ejercer su autonomía y exhibir los repertorios culturales que según su criterio son juzgados como los más adecuados para ser llevados a la práctica en sus relaciones cotidianas, pues con ellas están asegurando la continuidad identitaria de sus pueblos.

De este modo, dentro de los territorios indígenas se ponen en marcha una serie de acciones para la defensa del territorio y de su identidad, en donde principalmente se decantan por las labores de control territorial cuya prioridad es combatir el ingreso de actores y prácticas que generen desarmonía en el territorio y es aquí donde la Guardia Indígena cobra protagonismo, pues como organismos propios es el encargado de apoyar los ejercicios de control en el territorio (La Paz en el Terreno, 2020).

7.1 “Somos Defensores al Servicio de la Comunidad y el Lema que Manejamos es Defender el Territorio”

Se debe resaltar el valor de las expresiones de resistencia de los grupos indígenas, entre ellos el pueblo Nasa en el departamento del Cauca, quienes ante las expresiones de violencia del

conflicto armado han defendido lo propio a través de la Guardia Indígena. consolidándose esta como un organismo para la protección del territorio en donde se reflejan la resistencia, autoridad y solidaridad organizativa.

La guardia indígena es una expresión del movimiento social de resistencia pacífica indígena frente al conflicto armado. Es un organismo que depende de los cabildos y que involucra a toda la población sin discriminación de sexo y cuya edad para pertenecer es la de no ser menor de más o menos 12 años (Guevara, 2009, p.62).

Como se ha podido evidenciar, la guardia indígena se constituye como un organismo para la salvaguarda del territorio y la identidad y como tal no obedece a una lógica policiva, sino que más bien es el resultado de un proceso de construcción histórica y social que lleva implícito las cosmovisiones del pueblo indígena. En tal sentido el conocimiento que orienta el accionar de los guardias se constituye a partir de los valores, las tradiciones y patrones de pensamiento establecidos desde la identidad de los pueblos indígenas, de tal forma desde el interior de la guardia indígena se tiene como prioridad actuar en defensa del territorio.

La Guardia Indígena se conformó por el conflicto armado en los territorios, porque amamos el territorio, amamos la vida. en Cal dono nació en el año 2000, nació en ese momento porque estaban haciendo las marchas en cantidad, por ende, los mayores decían hay que conformar una guardia que dé control en esas marchas también, ya que salen miles de personas, y deben controlar a la comunidad, el desorden, el infiltrado, en ese tiempo se llamó Guardia Cívica, ellos hacían control cuando había marchas, asambleas, entonces los mayores, médicos tradicionales vieron la necesidad de que la guardia quedara permanente (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Los inicios de la guardia indígena se dan a partir de las manifestaciones generadas en el territorio, como acción de rechazo ante las dinámicas del conflicto armado y su función era hacer presencia en las marchas y asambleas, haciendo las veces de garantes del orden. Pero tal como lo expresa Fernando, los mayores vieron la necesidad de que esta tuviera un funcionamiento permanente y hoy por hoy son la representación del cabildo y de la autoridad tradicional a lo largo y ancho del territorio.

Primero es el cabildo, que es la cabeza visible ante cualquier institución, de ahí va la guardia que es un apoyo de la autoridad. También en eso está los alguaciles, pero más que todo la guardia indígena, que es para control territorial, entonces pues primero la guardia somos comuneros al servicio de la comunidad, y el lema que manejamos nosotros es defender el territorio y la vida (Andrés, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

Bajo esta lógica se puede argumentar que la guardia indígena ha pasado por un proceso de transformación, pues ha dejado de ser un equipo con el que únicamente se garantizaba la seguridad de la comunidad en los espacios de marcha y asamblea para configurarse como un grupo que camina los territorios velando para que haya armonía, y llevando en alto la bandera de su identidad ancestral.

Primero por encima de todo está Dios, encomendar a Dios que vivamos en armonía, porque siempre que han hecho desarmonía es gente de afuera, segundo, lo espiritual los médicos tradicionales empezar a refrescar el territorio, que medidas tomamos, uno es hacer el control territorial, caminar los territorios, aquella gente que viene a desarmonizar sientan que la fuerza está ahí, de que si hay que hablar, hablar con ellos, decirles por favor que abandonen y dejen el territorio, decir que estamos nosotros,

estamos el pueblo, la comunidad, y ahí la autoridad también tiene que entrar con su fuerza (Mario, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

Los ejercicios de control territorial a los que Mario hace mención se orientan desde la ideología y cosmovisión indígena y en tal sentido operan desde el conocimiento colectivo que permite que cada integrante de la guardia llegue a adoptar prácticas, sistemas de valores y discursos que establecen y jerarquizan el cuidado del territorio, a tal punto que ven este como una fuente de satisfacción y de orgullo.

Aquí nadie nos paga, por ejemplo a mí me gusta porque amo a la comunidad, cuando ama al pueblo le nace, mucha gente critica que al guardia le están pagando pero no, cuando yo quise ingresar a la guardia fue porque me nació, uno tiene la voluntad de trabajar y servir a la comunidad, la voluntad de hacer respetar a la comunidad y de que haiga armonía, de eso se trata, la guardia es muy respetada, por ejemplo yo ingresé en el 2004, ya llevo un proceso largo en esto, yo voy a estar acompañando hasta donde yo pueda (Roberto, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

7.2 “Caminamos el Territorio para que la Gente que Viene a Desarmonizar Sepa que la Fuerza Esta Ahí”

A partir de lo desarrollado hasta este punto, se puede decir que el ejercicio de control territorial no es una calentura promovida por las autoridades de turno, estas acciones son un hecho histórico, se puede mencionar que en el año 2001 cuando las comunidades sufrimos una fuerte etapa de agresión y de violencia en nuestros territorios indígenas por parte de los grupos armados (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, 2019).

La acción por la defensa del territorio ejercida por la guardia indígena tuvo su escalada con la agudización del conflicto armado en el territorio. En dicho contexto los guardias hicieron la defensa de su cultura e identidad mediante la manifestación de rechazo a todos los actores armados fuesen legales o ilegales, pues su intención era limpiar su territorio de todo tipo de violencia, por lo tanto, buscaban el retiro de todo actor que empuñase un arma.

En el 2000 viendo toda esa situación la guardia se conformó, fue muy duro por ejemplo, nos tocaba hablar con la guerrilla para que no recluten a los niños, si tienen niños ir a recuperarlos, se hizo ese ejercicio, pero estábamos en choque con ellos, ya nos decían que nosotros estábamos con el Estado, en ese tiempo era muy duro, la policía entraba duro a los jóvenes, los trataban de guerrilleros los mismo la guardia, el ejército la misma cosa, entonces entrábamos en choque, para lado y lado nos señalaban. Si hubiéramos querido ser parte de la guerrilla hubiéramos adquirido armas, pero nosotros no tenemos armas, solo usamos los bastones y la palabra, la resistencia. El bastón es un símbolo de resistencia, lo que nos identifica es el bastón de mando, la autoridad se diferencia por las chontas de diferentes colores, y la guardia utiliza bastones, son en palo de 60 cm y los colores que utilizamos son el verde y el rojo, que significa la naturaleza y la sangre derramada de todos los ancestros. (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Tal como se puede apreciar en el discurso de Fernando, los ejercicios de control territorial realizados por la guardia indígena emergen como una salida pacífica a la guerra, pues sus armas no son otra cosa que el bastón y la palabra y su victoria no sería otra que mantener la armonía y mantener viva su identidad. Desde ahí se puede entender que el control territorial es un mecanismo de protección a la cultura indígena que se compone de todos los esfuerzos

colectivos para la defensa de elementos claves como el territorio y sus recursos además de la lengua, la espiritualidad y las tradiciones existentes en el seno de la comunidad.

Pues la guardia indígena acá también por necesidad, por necesidad la gente que quiere prestar el servicio entonces se le formo. El guardia indígena es el que vela por el territorio ellos cuando hay cualquier desorden ellos ya vienen e intervienen por lo menos robos o de pronto por allá que están entrado gente desconocidos todo ello se pone en control de robos, atracos, son las funciones que ellos hacen (Andrés, comunicación personal, 24 de marzo de 2022).

La guardia indígena, pues acompañar con las autoridades nosotros estar pendientes que es lo que entra que es lo que pasa en este resguardo, hay comunicado y más que todo los que les gusta hacer mal, robar unos que les gusta así matar, entonces estamos muy pendientes con eso (Luis, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

Los guardias indígenas han estado y están presente en los territorios, siendo los abanderados del proceso de armonización. No obstante, se debe reconocer que después de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP se vivió una breve etapa de tranquilidad, la cual se esperaba fuese el inicio de la desescalada de la violencia, pero a la final esta etapa solo ha servido como período para la reestructuración armada y estratégica de los distintos actores en el territorio.

En los años 2015, 2016 y parte del 2017, se parecía vivir una etapa tranquila, pero esa tranquilidad solo era el reacomodo de los actores armados que no estaban de acuerdo con la paz, por tal razón a día de hoy los grupos como el EPL, ELN y las disidencias de las Farc se disputan el control del territorio (Quinto, 2019a)

Dentro de tal contexto los guardias indígenas y las autoridades tradicionales se enfrentan ante una gran encrucijada, pues los grupos armados han ganado una amplia brecha en el territorio donde no solo han incrementado la siembra de cultivo de uso ilícito, sino que también han empezado a seducir a los comuneros para que se sumen a sus filas, siendo estos un golpe de doble sentido para la autonomía y la identidad en los territorios ancestrales, pues desafortunadamente las nuevas dinámicas de la violencia han ocasionado el involucramiento de algunos comuneros y junto con ello se desencadena la pérdida o debilitamiento de su identidad, por lo tanto hoy ya no quieren pensar en su territorio, ni respetan a las autoridades (Quinto, 2019).

Entonces nosotros hemos estado frente con los grupos armados, desarmándolos, pero hoy en día políticamente si vamos a la realidad mucha gente ya, quiere a los grupos armados, llegan a la comunidad con cualquier regalo, digamos en ese caso si no tienen una escuela le ayudan a hacer la escuela, si no tienen un polideportivo, entonces con esa política han querido como poner en contra de nuestra misma comunidad. por esa razón ahorita es difícil, cuando llegamos donde están ellos a veces la misma comunidad nos sale en frente de ellos diciendo déjelos quietos, ya nos mas, ellos también nos ayudan a cuidar. Pero cuando masacran a alguien la comunidad dice ustedes porque no hicieron algo, no queremos grupos armados (Fernando, comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

En definitiva, se puede decir que los ejercicios de control territorial no han tenido un antes y un después luego de la firma del acuerdo de paz. Sin embargo, las dinámicas que se vienen desarrollando en este período de reestructuración del conflicto se representan una gran disyuntiva para la guardia, pues como lo manifiesta Fernando, mientras los actores armados

otorgan beneficios a la comunidad, estos no permiten la intervención de la guardia, pero cuando ejecutan los hechos victimizantes son señalados por no actuar a tiempo.

Estos hechos se configuran hasta cierto punto como una causal de debilidad y pérdida de fuerza para la guardia indígena pues no contar en muchas ocasiones con la aceptación de la comunidad es un impedimento para el pleno desarrollo de sus funciones por la defensa de la vida y el territorio, sin embargo, desde las autoridades del Resguardo San Lorenzo de Caldonó se manifiestan firmes en su empeño de limpiar el territorio, por ello no han cesado con sus ejercicios de control y vigilancia, los cuales incluso han sido incrementados.

Control territorial es como siempre nosotros somos de acá, pues uno toca hacer controles porque si es por la noche si es de día pues enemigo pasa, por un lado. Vea nosotros toca estar muy pendientes que es los que pasa por cada resguardo (Carlos, comunicación personal, 23 de marzo de 2022).

La guardia hemos modificado los puestos de control, se genera más puestos de control, ahorita estamos eh teníamos alrededor de 22 puestos de control porque nuestro resguardo nuestro territorio es muy grande no y si usted mira, por donde mira hay salidas y hay entradas entonces por eso nosotros teníamos todo eso. Ahora nosotros como guardias estamos muy fuertes después de la firma del acuerdo de paz, éramos alrededor de casi 300 guardias eso nos daba para trabajar y para la seguridad, nosotros nos conformamos de hombres, mujeres, adultos nosotros nunca seleccionamos de edad de nada eso de comunidad en general (Luis, comunicación personal, 25 de marzo de 2022).

En resumen, el territorio es muy importante para los pueblos indígenas, puesto que como se pudo evidenciar en el desarrollo de este capítulo y en los capítulos anteriores, es solamente en éste donde pueden producir y reproducir todos aquellos repertorios culturales que los distinguen como pueblos originarios. Dicho en otras palabras, la identidad indígena se encuentra estrechamente relacionada con la pertenencia a un territorio y es por ello que desde el interior de estas comunidades se mantienen los constantes esfuerzos por la salvaguarda de sus territorios.

Por tal razón, dentro los territorios indígenas se creó la denominada guardia indígena como una medida para garantizar la dignidad y el territorio, pues mediante la práctica de sus ejercicios de control territorial han resistido a los diversos peligros que atentán contra sus territorios, bien sea en el aspecto físico como en el aspecto cultural e identitario, pues como ya se dijo la identidad indígena no encuentra razón de ser, si se halla alejada de un espacio físico en donde esta pueda ser reproducida y escenificada.

Conclusiones

En este apartado se presentan de modo general las conclusiones a las que se llegó en el desarrollo de este trabajo que hace referencia a la influencia de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las FARC sobre los ejercicios de control territorial implementados en el Resguardo San Lorenzo de Caldon. En ese orden de ideas se debe reconocer que el control territorial es un mecanismo de protección no solo para el territorio, sino que también se manifiesta como un método o para salvaguardar la autonomía y la identidad de los pueblos ancestrales.

El territorio debe ser comprendido entonces como elemento constitutivo y esencial para la existencia física y cultural de las comunidades indígenas, toda vez que, dentro de este, es donde localizan el espacio ideal para la construcción y desarrollo de su identidad propia, además de ser el lugar en donde ponen en práctica su autonomía territorial y las demás atribuciones que les otorga este derecho.

En tal sentido se debe anotar que el territorio hace posible que las comunidades indígenas construyan una identidad colectiva, que trae consigo códigos y repertorios culturales que les distinguen de otras poblaciones; en este caso, la identidad es un proceso que está relacionado con ciertos discursos sociales, que se producen y reproducen dentro de un territorio para dar paso a ciertos comportamientos y acciones establecidas y compartidas socialmente.

Siguiendo por esta línea se debe mencionar que tanto el ejercicio de la autonomía como la salvaguarda de la identidad no encuentran razón de ser si no se hallan ancladas directamente a una base territorial, pues es solo en este último en donde las comunidades pueden ejercer y proteger sus derechos como pueblos originarios y así mismo reproducir y escenificar todos aquellos repertorios culturales que los identifican como tal. Es ahí donde la autoridad tradicional

y el acompañamiento de guardia indígena cobran especial protagonismo, pues a través del accionar pacífico han defendido su territorio ante la incursión de los distintos grupos armados quienes en su disputa por el posicionamiento estratégico han ocasionado desarmonías en el territorio.

En este marco, los ejercicios de control territorial desempeñados por las distintas comunidades, particularmente la comunidad del resguardo San Lorenzo, emergen como mecanismos de protección para la cultura e identidad propias, pues es a través de la puesta en práctica de estas acciones como han mantenido y esperan seguir manteniendo vivas las tradiciones que los distinguen como comunidad indígena.

El control territorial funciona entonces, como una práctica social cargada de construcciones socio-culturales formadas por ideas y expresiones propias de la cultura indígena. Estas se hacen presentes en las acciones emprendidas por las autoridades del resguardo para la defensa de la vida y el territorio. Pues como se pudo evidenciar en el desarrollo de este trabajo, autoridades y guardia indígena han logrado mantener vivas la autonomía y la identidad en el resguardo, mediante la implementación de los distintos ejercicios de control territorial con los que han soportado las arremetidas violentas de los grupos armados.

Ahora bien, considerando lo anterior desde la perspectiva del Trabajo Social, merece la pena destacar que la autonomía y la identidad indígena son categorías interpretativas de la realidad social y como tal contribuyen a la comprensión de diversas problemáticas y fenómenos sociales, donde la pluriculturalidad y las diversas tensiones frente a la tenencia y uso de la tierra resalta como una de las cuestiones de mayor impacto en la actualidad.

Desde este marco analítico, es posible argumentar que la firma del Acuerdo de Paz y su posterior período de implementación funcionó como una etapa de guardia baja para autoridades

tradicionales y guardia indígena. Pues a partir de este se generó un espejismo de tranquilidad que dio pie a la reacomodación estratégica y militar de grupos como las disidencias de las Farc, EPL y ELN que son los que ha día de hoy se disputan el control del territorio. Además, está la amenaza de las multinacionales, que con su poderío económico empiezan a ingresar a territorios que antes ocupaban las FARC, con la finalidad de implantar sus economías extractivistas.

En definitiva, el escenario que se facilitó con la firma del Acuerdo de Paz ha pasado a representar una situación amenazante para la defensa del territorio y para la continuidad identitaria de los pueblos ancestrales, cuyos resultados son cuanto menos la disminución en la eficacia de los ejercicios de control territorial.

Es por ello que la profesión no debe perder de vista las situaciones que se viven en los territorios indígenas tras la firma de los acuerdos de paz, ya que estos pueden ser incorporados al quehacer profesional como herramienta de diagnóstico para visibilizar, analizar y denunciar los hechos victimizantes y de violación de derechos que se viven en estas comunidades, para de este modo fortalecer los procesos de investigación e intervención sobre este tema.

Recomendaciones

Este apartado final se tiene como propósito compartir las recomendaciones y posibles vías de acción que se han visualizado tras el desarrollo de este trabajo. Para tal efecto, se ponen en consideración dos puntos, entendidos aquí como fundamentales para la producción de conocimiento social y para el crecimiento de las ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular, en el contexto del norte del Cauca.

El primero de los puntos tiene que ver con la ampliación y profundización de los hallazgos de esta investigación, pues si bien se lograron avances importantes frente al reconocimiento del impacto tras la firma del Acuerdo de Paz, sobre los ejercicios de control territorial realizados en el Resguardo de San Lorenzo de Caldonó. Se considera también que para próximos avances sobre estos temas se realice una investigación más amplia donde se incluya personas de la comunidad, pero que no se encuentren ligadas a la autoridad, esto con el fin de generar un análisis que permita generar una interpretación de la situación de los sentires de la comunidad.

En segunda instancia se reconoce que dentro del contexto norte caucano se asientan muchas poblaciones que han sido víctimas del conflicto armado y que, además teniendo en cuenta la convergencia de distintas etnias, sería interesante realizar este estudio en otras poblaciones o entre diversas comunidades indígenas, para generar ese cuadro comparativo que muestre cómo se vive la situación de los intentos de posconflicto, o más bien de reestructuración del conflicto en territorios afro y cómo se vive en los territorios indígenas.

En este orden de ideas, es relevante que desde el Trabajo Social se continúe ahondando sobre este camino, puesto que interpretar las realidades de los territorios, a partir de sus experiencias culturales y ancestrales se presenta como un valor esencial para comprender la

cosmovisión de cada etnia y la forma en que es resignificada por quienes la practican. En adelante se espera que los profesionales interesados en esta línea de conocimiento continúen por esta senda, pues como ya se manifestó puede ser interesante incluir otros territorios y culturas pues se sabe que cada grupo tiene su propia visión de relacionarse con el territorio, por esto resulta importante estudiar por ejemplo, afro e indígenas quienes edifican con el territorio y con los recursos que esta posea, a fin de desarrollar habilidades y capacidades que fortalezcan el espectro de comprensión profesional, y en ese orden para la obtención de elementos de reflexión frente a lo que hacen, observan y perciben, como construcciones socioculturales.

Sobre esa misma senda, resulta oportuno puntualizar la necesidad de explorar las nuevas dinámicas que se empiezan a desarrollar en los territorios que viven el posconflicto, pues como ya se ha podido evidenciar, los nuevos actores de la guerra empiezan a emplear estrategias para ganar cierto respaldo dentro de los miembros de las comunidades, con lo cual no solo entorpecen el accionar del de las autoridades indígenas, sino que también transgreden la identidad de las comunidades a un punto tal que pueden llegar a poner en riesgo su continuidad como pueblos originarios.

Es por eso que se hace la invitación para que desde el Trabajo Social se realice un trabajo de acompañamiento, reconstrucción y/o fortalecimiento de todos aquellos saberes y valores culturales que han perdurado por años dentro de las comunidades y territorios y que lamentablemente, a día de hoy, se ven gravemente amenazados por las dinámicas del conflicto, los actores armados y por las ideologías político-económicas del Estado. De ahí, la función del Trabajo Social, en cuanto a la implementación del acuerdo de paz, no se debe limitar únicamente a la verificación del cumplimiento de lo convenido, pues también le debe apuntar a salvaguardar y proteger la identidad de las comunidades y territorios en donde se desarrollan estos procesos, a

fin de que el resultado del mismo sea una verdadera reparación, desde el cual se marque el inicio de una vida digna para estas comunidades.

Bibliografía

- Agredo, G. (2006). El territorio y su significado para los pueblos indígenas. *Revista Luna Azul*(11), 11-23. http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/downloads/Lunazul23_6.pdf
- Alcaldía Municipal de Caldonó. (2005). *Plan de Desarrollo Territorial Pacto de Unidad para el Cambio Social de Caldonó*. https://alcaldia-municipal-caldono-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-caldono-cauca/content/files/000104/5165_pdm20202023_caldono_v131_04062020-aprobado.pdf
- Aparicio, L. (2017). *Evolución de las teorías sobre Control Territorial en el mundo y en Colombia: Un estado del arte. Un abordaje sistémico. El control territorial en el siglo XXI: Fundamentos teóricos*. Colombia: Ediciones ESDEG. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/7/4/212-1>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca. (7 de Febrero de 2019). *El control territorial, un ejercicio de autonomía comunitaria para resistir*. <https://nasaacin.org/el-control-territorial-un-ejercicio-de-autonomia-comunitaria-para-resistir/>
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca- ACIN. (2018). *Continúan los controles territoriales en el Norte del Cauca. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN*. <https://nasaacin.org/continuan-los-controles-territoriales-en-el-norte-del-cauca/>
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca- ACIN. (2018a). *Respeten nuestro camino hacia la paz de la que somos constructores ancestrales y ejemplares*. <https://nasaacin.org/respeten-nuestro-camino-hacia-la-paz-de-la-que-somos-constructores-ancestrales-y-ejemplares>

Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Cxhab. (2021). *Plan de vida Resguardo Indígena De San Lorenzo De Caldone Uswal Çxhab Wet Wet Finz xenxi*. Caldone.

Barbosa, F., & Valero, L. (2020). *Una semana de toda una vida*.

<https://lapazenelterreno.com/especiales/reincorporacion-nortecauca/toda-unavida.html>

Bautista, E. (2016). Defensa del territorio y autonomía indígena en la lucha de la comunidad de Cherán. *Cambios y Permanencias*(7), 162–180.

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7027>

Betancur, A. C. (22 de Marzo de 2016). El acuerdo de paz y los derechos territoriales indígenas y afrocolombianos. El campo necesita reformas estructurales. El proceso de paz abre una ventana de oportunidad para iniciar el cambio. *Revista Semillas*(65/66).

<https://www.semillas.org.co/es/revista>

Budar, M., & Belmonte, J. (2012). Técnicas de investigación social. las entrevistas abierta y semidirectiva. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*(1).

Carvajal, A. (2005). Elementos de la investigación social aplicada. *Documento de Trabajo*, 9(2).

https://www.academia.edu/5901051/Elementos_de_Investigaci%C3%B3n_socialaplicada

Centro de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*.

Bogotá: Imprenta Nacional.

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica-Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019).

Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia.

Bogotá: CNMH-ONIC. [https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-](https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/tempos-de-vida-y-muerte.pdf)

[content/uploads/2020/02/tempos-de-vida-y-muerte.pdf](https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/tempos-de-vida-y-muerte.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2017). *Programa de Fortalecimiento Legislativo*.

Oficina de Asistencia Técnica Legislativa:

<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017->

[11/022%20Jurisdiccion%20Especial%20Indigena.pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-11/022%20Jurisdiccion%20Especial%20Indigena.pdf)

Consejo Regional Indígena del Cauca. (2022). *Ubicación geográfica*. <https://www.cric-colombia.org/portal/estructura-organizativa/ubicacion-geografica/>

Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC. (2014). *Propuesta procedimientos para el ejercicio del control territorial pueblos indígenas del Cauca*.

<https://www.mugarikgabe.org/wpcontent/uploads/2015/05/CONTROLTERRITORIAL-MG-CRIC.pdf>

Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC. (2017). *Caldono: autoridades indígenas de Sath Tama Kiwe realizan posicionamiento político en su territorio*. <https://www.cric-colombia.org/portal/autoridades-indigenas-sath-tama-kiwe-realizan-posicionamiento-politico-en-su-territorio/>

Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC. (2018). *Componente Guardia Indígena*.

<https://www.criccolombia.org/portal/proyectopolitico/defensavidaddhhcric/guardiaindigena/#:~:text=7%2>

Correal, X., & Fajardo, J. (2016). *Educación para la paz con justicia de género: un reto político, cultural y pedagógico*.

http://www.humanas.org.co/archivos/Doc_completo_2_febrero.pdf

De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar el occidente: Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO y Prometeo Libros.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2983.dir/boaventura2.pdf>

- Defensoría del Pueblo. (2014). *Derecho a la autonomía de los grupos étnicos*. Boletín No. 2, Bogotá. <https://xdoc.mx/preview/derecho-a-la-autonomia-de-los-grupos-etnicos-602b53b17856c>
- Díaz, V. R. (2017). *El pensamiento decolonial: una apuesta hacia los saberes ancestrales para la construcción de la identidad latinoamericana* (Vol. I). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1332&context=ap>
- Editora Cauca. (26 de Noviembre de 2020). *Caldono es una tierra de resistencia*. Corporación Colombia Informa: <https://www.colombiainforma.info/caldono-es-una-tierra-de-resistencia/#:~:text=El%20Centro%20Nacional%20de%20Memoria,hostigamientos%20entre%201997%20y%202014>
- Elías, S. (2006). La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala. *Asuntos Indígenas* 4/05, 30-35.
- Erazo, A., & Espitia, L. (2018). Caldono, territorio para la paz. Tensiones en el primer año de implementación del acuerdo final en los resguardos indígenas que acogieron excombatientes de las FARC. *Revista Controversia*(210), 45-83.
- Estrada, J. V. (2012). *Cosmovisión y cosmogonía de los pueblos indígenas costarricenses*. San José de Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Figuerola García, L. F. (2014). *Gobierno propio y construcción de la memoria colectiva a través de las prácticas culturales del Pueblo Nasa Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos* . Tesis, Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos, Bogotá.

Figuerola, S., & Ariza, A. (2015). Derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista de Estudios Sociales*(53), 65-76.

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/5576/5239#citations>

Flores, P. C. (2017). Defensa de territorios indígenas en las tierras bajas de Bolivia: derechos colectivos, neoextractivismo y autonomía. *e-cadernos CES*(28).

<https://journals.openedition.org/eces/2473>

Fonseca, M., & Jerrems, A. (Febrero de 2012). Pensamiento decolonial: ¿una “nueva”.

Relaciones Internacionales(19).

<https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5116/5569>

Forero, E. A., & Figuerola, J. (2018). El movimiento indígena colombiano y su relación con el giro decolonial en América Latina. *Revista Ratio Juris*, 13(27), 145-172.

<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/553>

García, J. (2004). Estudios descriptivos. *Nure Investigación*(7).

<http://webpersonal.uma.es/de/jmpaez/websci/BLOQUEIII/DocbIII/Estudios%20descriptivos.pdf>

Gobernación del Cauca. (2018). *Perfil del Departamento del Cauca*.

<https://www.cauca.gov.co/Dependencias/OficinaAsesoradePlaneacion/InformacioneIndicadores/Perfil%20Departamento%20del%20Cauca.pdf>

Gobierno Nacional de Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera*.

https://www.onic.org.co/images/noticias/2016/08/Cap%C3%ADtulo_%C3%89nico.pdf

- Gómez, E. (2011). *El modelo interpretativo*. <http://ejemetupnle94.blogspot.mx/2011/10/el-modelo-interpretativo-tercer.html>
- Gonzáles, D. (2017). *Las guardias indígenas: una fuerza moral*. https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/03/Guardias-Indigenas_Fuerza-moral.pdf
- González, M. (Noviembre de 2019). *Asesinatos de indígenas en Colombia: "Es un genocidio", 6 claves para entender los crímenes en el Cauca*. BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50341874>
- Guevara, R. (2009). La Resistencia Indígena: Una forma de fortalecer la cultura, la autoridad y los derechos humanos. *Historia Actual Online*(20), 61-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3150138>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Krmpotic, C. S. (2016). La espiritualidad como dimensión de la calidad de vida. Exploraciones conceptuales de una investigación en curso. *Scripta Ethnologica*, 38, 105-120. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14849184006>
- La Paz en el Terreno. (2020). *Resistir en el umbral de la muerte: la lucha del liderazgo indígena*. <https://lapazenelterreno.com/especiales/defender-la-vida/indigenas.html>
- Leal, J. (Noviembre de 2017). Rehumanización ancestral nativo-mestiza: una tejedura convivencial multicultural post-conflicto para Colombia. *ENTORNOS*, 30(2). <https://www.journalusco.edu.co/index.php/entornos/article/viewFile/1648/2767>

- Levalle, S. (2018). Resistencia a la violencia política y defensa de la territorialidad comunitaria en el departamento del Cauca, Colombia (1971-2012). *Sociedad y economía*(34), 251-266. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n34/1657-6357-soec-34-00251.pdf>
- López. (2020). *Acciones de resistencia de comunidades indígenas del departamento del Chocó con enfoque de construcción y permanencia en la memoria*. Tesis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU. Especialización en Educación, Cultura y Política, Quibdó, Chocó.
- López, C., & Hernández, A. (2017). Pedagogía y paz: reflexiones acerca de la participación ciudadana en el posconflicto colombiano. *Revista Filosofía UIS*, 16(2), 241-256.
- López, F. (2009). *Autonomía y derechos indígenas en México*. México: MC Editores. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho39.pdf>
- Madiedo, C. (2019). *La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) en Colombia y la lucha por la soberanía alimentaria en la época del neoliberalismo*. Tesis, Universidad del Rosario, Maestría en Estudios Políticos e Internacionales, Bogotá.
- Marulanda, L. F. (2019). *Gestión logística-administrativa en los procesos de formación de líderes indígenas de la escuela de formación política de la-OPIAC*. Tesis, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación. Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, Bogotá. <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/16190/MarulandaRuedaLuisaFernanda2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mignolo, W. (2008). *El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5468282.pdf>

- Moro González, R. d. (Noviembre de 2007). Pueblos indígenas y Derechos Humanos. *Eikasias*. *Revista de Filosofía*, 3(14). <http://www.revistadefilosofia.org>
- Murillo, N. (2015). *La Guardia Indígena Nasa: Formas de defensa de la Vida y la Madre Tierra en Toribio-Cauca*. Trabajo de Grado, Universidad Santo Tomás. Sede Bogotá, Sociología, Bogotá.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3205/Murillosepulvedanelson.pdf?sequence=1>
- OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. OIT/Oficina Regional para America Latina y el Caribe, Lima.
- Osorio Calvo, C. A. (2017a). Religiosidad e identidad: La lucha indígena como resistencia territorial desde la Espiritualidad. *Revista Kavilando*, 9(1), 184-203.
<https://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/205/179>
- Osorio, C. (2011). El movimiento indígena colombiano: de la identidad negativa a la identidad positiva. *El Ágora USB*, 11(1), 49-65.
<https://www.redalyc.org/pdf/4077/407748990003.pdf>
- Osorio, C. A. (2017). Autonomía Indígena y democracia en Colombia. *El Ágora USB*, 17(1), 105-127. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2814/2438>
- Osorio, C. A., & Satizabal, M. (2020). El movimiento indígena como víctima del conflicto armado en Colombia y su apuesta por una paz desde una visión territorial. *Hallazgos*, 17(33), 197-219. <https://doi.org/10.15332/2422409X.4369>

- Presidencia de la República. (7 de Diciembre de 1995). Decreto 2164 de 1995. *Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los RI en el territorio*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 42140. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1411247>
- Quinto, M. (2019). *Memoria del Conflicto armado en el Norte del Cauca #10yearschallenge*. <https://nasaacin.org/memoria-del-conflicto-armado-en-el-norte-del-cauca-10yearschallenge/>
- Quinto, M. (2019a). *El Control Territorial, Un Ejercicio de Autonomía Para Resistir*. <https://nasaacin.org/el-control-territorial-un-ejercicio-de-autonomia-comunitaria-para-resistir/>
- Ramírez, S. (2016). Pueblos indígenas, identidad y territorio -Sin territorio no hay identidad como Pueblo. *Revista Jurídica*, 15(1). https://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-15/Revista_Juridica_Ano15-N1_01.pdf
- Rousseau, S., & Manrique, H. (2019). La autonomía indígena «tutelada» en Bolivia. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 48(1), 1-19. <https://doi.org/10.4000/bifea.10314>
- Rudqvist, A., & Anrup, R. (Julio-diciembre de 2013). Resistencia comunitaria en Colombia. Los cabildos caucanos y su guardia indígena. *Papel Político*, 18(2), 515-548.
- Sámano, M. Á. (Mayo-agosto de 2005). Identidad étnica y la relación de los pueblos indígenas con el estado mexicano. *Ra Ximhai*, 1(2), 239-260.

Semper, F. (2006). Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21731.pdf>

Sistema Nacional de Investigación Cultural-SINIC. (2022). *Colombia Cultural*.

<https://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=19&COLTEM=216#:~:text=En%20el%20Cauca%20se%20encuentran,pobladores%20negros%20conservan%20sus%20tradiciones>

Soriano, M. L. (2013). El derecho a la autonomía política en los pueblos indígenas de América Latina. *Nómaditas*. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18127008010.pdf>

Ulloa, A. (Julio-diciembre de 2010). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. *Tabula Rasa* (13), 73-92.

Apéndice

Apéndice A. Preguntas de la entrevista



EJERCICIOS DE CONTROL TERRITORIAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO (CAUCA). UNA MIRADA EN EL MARCO DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN 2016.

Integrante: Yessi Alexandra Delgado Muñoz

Criterios de selección: Los criterios de selección definidos para la recolección de información consistieron esencialmente en que los participantes fueran integrantes de la guardia indígena del Resguardo San Lorenzo de Caldon, mayores de treinta años, que participen activamente en las dinámicas del mismo.

MODELO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Universidad del Valle	
Proyecto de investigación: EJERCICIOS DE CONTROL TERRITORIAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO (CAUCA). UNA MIRADA EN EL MARCO DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ EN 2016.	
Fecha de entrevista:	
Entrevistado:	
Saludo, Buen día, espero se encuentre bien, soy Yessi Alexandra Delgado, estudiante de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Para mí es un gusto que usted sea participe de mi proyecto de trabajo de grado. La siguiente entrevista es de carácter académico, toda la información será confidencial y será con uso solo para fines académicos, en el marco de mi investigación para el trabajo de grado. 1. Indíqueme su nombre por favor. En caso que no desee usar su nombre real, por favor elegir un nombre cualquiera. 2. ¿Qué edad tiene? 3. ¿Actualmente a qué se dedica? 4. ¿Hace cuánto tiempo reside en la zona (Resguardo San Lorenzo de Caldon), y en que vereda reside? 5. ¿Cuál es su cargo dentro en el Resguardo/autoridades indígenas? 6. Cuénteme un poco sobre la estructura organizacional del Resguardo Hablemos un poco del territorio.	

7. ¿Qué es para usted el territorio?

Respecto a las dinámicas económicas, culturales y sociales del Resguardo:

En lo que compete a lo económico:

8. ¿Qué actividades económicas sustentan la vida de los habitantes del Resguardo?
9. ¿De acuerdo a su cultura, cual es la forma más adecuada de cultivar la tierra?
10. En el Acuerdo de Paz, en el punto de la reforma Rural Integral se plantea tecnificar la agricultura y las formas de producción ¿Qué opina usted sobre este tema? ¿Cómo cree que se debe implementar la RRI en su Resguardo?
11. ¿Qué impactos o consecuencias tiene la intervención del Estado en sus procesos productivos, o de siembra?

Respecto a lo social cultural y social

12. Cuénteme un poco sobre sus costumbres, tradiciones, lengua.
13. Podría hablarme sobre el significado de ser indígena.
14. Dentro de la ley de la jurisdicción indígena, ustedes tienen la potestad de tener ejercicios de gobierno propio. ¿Cuénteme acerca de los ejercicios de gobierno propio? ¿Quiénes son los encargados de aplicar tales ejercicios?
15. ¿Qué es la guardia indígena y que implica ser miembro de la guardia indígena?
16. ¿Cuál es el papel de la guardia indígena en el territorio, que ejercicios o funciones realizan?
17. ¿Qué acciones emplean para la defensa del territorio?
18. ¿Qué es el control territorial y cuál es su finalidad?
19. ¿Cuáles con los ejercicios de control territorial que ejercen las autoridades indígenas/ guardia indígena?
20. ¿Qué peligros identifica en el territorio luego de la firma del acuerdo de paz y que acciones se adelantan para combatirlos?
21. ¿Qué dificultades han tenido para ejercer autonomía territorial luego de la firma del acuerdo de paz?
22. ¿Para usted que significa la identidad indígena?
23. ¿Qué papel cumple la identidad indígena en los ejercicios de control territorial en el marco la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016?
24. ¿Cree usted que la implementación de los acuerdos de paz puede generar afectaciones a la identidad de los pueblos indígenas?
25. ¿Cómo se toman las decisiones sobre el cuidado del territorio y los recursos?
26. ¿Qué considera como amenazas en su autonomía indígena?

27. ¿Cómo podrían implementarse los acuerdos de paz sin que haya desarmonías en sus territorios?
28. ¿Qué opina usted de la presencia de personas del gobierno en sus territorios, y de las formas de producción ajenas a sus costumbres? ¿En qué cree afectaría esto en su territorio?
29. ¿Qué situaciones han afectado la armonía en su territorio?
30. Cuénteme un poco de la historia de San Lorenzo. ¿Cómo ha afectado este territorio el conflicto armado?
31. ¿Qué implicación tiene la presencia de diferentes actores armados en el territorio?
32. Hagamos un paréntesis...y cuénteme como se vivía el conflicto armado en el territorio antes de la Firma del acuerdo de Paz, en medio del proceso de Paz, y después de la implementación del Acuerdo de Paz.
33. ¿Cuál es la situación de seguridad en el territorio luego de la firma del acuerdo de paz?
34. ¿Como considera la implementación del Acuerdo de Paz en sus procesos de autonomía indígena?
35. En el Acuerdo de Paz se habla de reintegración de excombatientes al Resguardo. ¿Cómo se realiza este proceso? ¿Cree que esto afectaría o impactaría la identidad indígena o los procesos de autonomía?
36. ¿Qué situaciones se viven en el territorio luego de la firma del acuerdo de paz? ¿Cuáles son las mayores preocupaciones?
37. ¿Qué desafíos supone la firma del acuerdo de paz para los pueblos indígenas?
38. ¿Cree usted que la implementación de la firma del acuerdo de paz afecta la armonía de su pueblo y territorio? ¿de qué manera?
39. ¿Tras la firma del acuerdo de paz se han modificado las estrategias de control territorial ejercidas por las autoridades indígenas (¿guardia indígena? ¿Qué se ha modificado, que ha cambiado? ¿Qué mecanismos de protección se han implementado en el resguardo a partir del Acuerdo de Paz firmado entre la FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016
40. Hábleme del buen vivir ¿se ha visto afectado por el conflicto armado? ¿Qué desafíos plantea la implementación del acuerdo de paz?
41. ¿Qué es para usted la paz? ¿Qué acciones considera se deben implementar para tener paz?